

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Agricultura

Servicio Agrícola y Ganadero

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias es un servicio público centralizado, dependiente del presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura, creada mediante la Ley N°19.147, promulgada el 22 de junio de 1992 y que fuera publicada en el Diario Oficial del 21 de Julio de ese mismo año. Este Servicio tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura y de los distintos agentes sectoriales, contribuyendo a fomentar un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador, moderno y comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

El sello de la acción del Ministerio de Agricultura para el período 2022 - 2026 plantea avanzar hacia un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

Tomando en cuenta lo anterior el Ministerio definió ocho lineamientos; (1) Desarrollo rural y buen vivir, (2) Fortalecimiento de la AFC, (3) Agua y emergencia climática, (4) Sustentabilidad, (5) Seguridad y soberanía alimentaria, (6) Desarrollo forestal y recuperación de bosque nativo, (7) Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, y (8) Cooperación internacional y comercio exterior.

Para cumplir su misión, considerando lineamientos ministeriales y de gobierno, Odepa orienta su accionar en los siguientes objetivos estratégicos:

- Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita a los agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias.
- Entregar asesoría especializada en al ámbito silvoagropecuario y desarrollo rural a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

- Representar al Ministerio de Agricultura, en materias nacionales e internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado, con el fin de favorecer el proceso de toma de decisiones a nivel ministerial.
- Adaptar y operativizar la Política Nacional de Desarrollo Rural para que sea un instrumento basado en la participación, que busque mejorar la calidad de vida de las personas insertas en el mundo rural.
- Implementar la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, estableciendo las prioridades a seguir en el corto y mediano plazo.
- Articular y coordinar una instancia asesora sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria, generando información relevante en esta materia para la toma de decisiones y para el diseño de una política que fortalezca la producción local sustentable de alimentos, favoreciendo su disponibilidad, acceso y otorgando valor a quienes los producen, para mejorar la transparencia, el acceso a los mercados y robustecer las economías locales.

Los principales usuarios y usuarias de esta Institución son agricultores y agriculturas, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores e investigadoras, estudiantes, academia y otras personas interesadas en materias silvoagropecuarias, sustentabilidad y del mundo rural. Así como también, Ministro y Subsecretaria de Agricultura, jefaturas de gabinete, equipos de los respectivos gabinetes, Secretarias Regionales Ministeriales de Agricultura, Agregadurías Agrícolas, Directoras y Directores y Subdirecciones, Jefaturas de Divisiones o áreas, Jefaturas de Departamentos, Jefaturas de Unidades o Proyectos y coordinadores de servicios del agro, tales como: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), la Comisión Nacional de Riego (CNR) y de otros servicios relacionados como la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Instituto de Investigaciones Agropecuarias (Inia), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto Forestal (Infor), Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (Fucoa), Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (Achipia), Agroseguros, Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Banco Central y Servicio Nacional de Aduanas. Además, se pueden considerar como usuarios a los directorios, presidencia, direcciones, gerencias, secretarías u otros de empresas, instituciones privadas, asociaciones gremiales relacionadas con el sector forestal y rural. Así mismo, los Organismos agroalimentario, pecuario, Internacionales relacionados con el quehacer de la agricultura y el mundo rural. Por último, podemos mencionar que también son usuarios y usuarias de Odepa, el Congreso Nacional, y otros Ministerios y Subsecretarias.

En el año 2022, Odepa contó con un presupuesto de M\$6.887.804, equivalente al 0,87% del presupuesto total del Ministerio de Agricultura. Su estructura orgánica

está conformada por una directora nacional, una subdirectora, ocho departamentos y cinco unidades/áreas de apoyo a la Dirección y Subdirección Nacional. Además, cuenta con un capital humano de 133 personas, de las cuales 64 son mujeres y 69 son hombres, que incluye 12 funcionarios de planta, 93 a contrata y 28 a honorarios. Odepa tiene dentro de su equipo 26 reporteros de mercado quienes deben realizar la captura de información de precios y volúmenes en mercados mayoristas de productos hortofrutícolas, flores y precios al consumidor, verificando su respectiva coherencia y calidad. Además, cuenta con un equipo de 10 Agregadurías Agrícolas que, como socios estratégicos, cumplen la función de apoyar y aumentar la presencia de productos chilenos en los mercados de exportación, dando a conocer el esfuerzo de Chile en la producción de alimentos, con un origen consciente.

Algunos de los hitos más relevantes, han sido la conformación de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria que formuló el Plan de Contingencia Alimentaria, elaboró la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria y desarrolló el instrumento Mejores Alimentos de Temporada (MAT). Se finalizó el Plan de Adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario, se elaboró una hoja de ruta la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, se diseñó el proyecto de Ley Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos (SIGESS) y se organizó la primera Conferencia Ministerial de Sistemas Alimentarios Bajos en Emisiones. También se gestionó la coordinación de ayuda internacional para emergencia de incendios y finalizaron 20 negociaciones de apertura sanitaria para productos chilenos en el exterior. Se implementó el reglamento especial de comercialización de la avena, se publicó la ley apícola y se publicó el informe de previsión de vendimia y seguimiento de precios de uva vinífera. Se diseñó el Plan Nacional de Conectividad Digital Rural y finalizaron seis Planes Regionales de Desarrollo Rural. Se convocó a un panel de expertos para evaluar los resultados del VIII Censo Agropecuario y Forestal. A nivel interno, se obtuvo la acreditación de Estado Verde para la institución.

Respecto a los principales desafíos, se lanzará e implementará Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Se elaborará el Plan de Mitigación del Sector Silvoagropecuario. Se continuará la implementación de los Planes Regionales de Desarrollo Rural y se elaborará el Plan Nacional Rector Convergente de Desarrollo Rural al 2035. Se implementará el Marco para una Agricultura Verde, se implementará un Programa de Protección de Variedades Tradicionales. Se avanzará en implementar Odepa datos abiertos y modernizar el sistema de estadísticas silvoagropecuarias. Se actualizará el diagnóstico de género y otros instrumentos internos.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Durante el 2022, INDAP atendió a 171.552 usuarias y usuarios (Rut únicos), a través de los distintos programas regulares con los que cuenta, además de los financiamientos por situaciones de emergencias silvoagropecuarias decretadas durante el periodo.

De los 171.552 usuarias y usuarios, 80.401 son mujeres usuarias de los programas regulares, de las cuales el 91% recibió asistencia técnica, 77% recibió subsidio a la inversión y 27% obtuvo crédito. Además, se atendió a 12.356 usuarias y usuarios jóvenes, los cuales tienen entre 18 y 35 años con 364 días. De ellos, el 78% recibió asistencia técnica, 55% subsidio a la inversión y el 43% obtuvo crédito. Además, se ha apoyado a través de los programas regulares a 68.062 usuarias y usuarios pertenecientes a pueblos originarios, de los que el 90% recibió asistencia técnica, el 79% recibió subsidios a la inversión y el 28% obtuvo créditos.

El **Programa de Desarrollo Local** (PRODESAL) y el **Programa de Desarrollo Territorial Indígena** (PDTI) de manera conjunta apoyaron a 54.089 personas pertenecientes a Pueblos Originarios, en una proporción de 6.801 por el PRODESAL y 47.288 por PDTI. Además, durante el mismo periodo INDAP trabajó a lo largo de todo Chile con 276 municipalidades, con 151 Empresas Asociativas Campesinas (EAC). Es importante destacar que, de este número, 111 corresponden a Cooperativas, lo que demuestra que esta es una forma de trabajo reconocida por los pequeños productores. Además, se trabajó con 48 Grupos Pre-asociativos y 19 Organizaciones de Representación Campesina, las cuales representan a un total de 143.700 socios

En el **Programa Mujeres Rurales** (convenio INDAP-PRODEMU), se aumentaron los montos máximos de incentivo a la inversión, con el objetivo de gestionar de forma más eficiente el presupuesto del programa, el monto subió de \$350.000 a \$410.000 por usuaria para cada año de intervención. El aumento del fondo de inversión busca mitigar, en cierta medida, el aumento de los insumos agropecuarios, así como también los productos de construcción que han tenido un aumento significativo en sus precios, lo que ha significado que los costos de producción se encarezcan considerablemente. A través de este programa se atendieron a 3.224 usuarias, de las cuales 1.237 se encuentran en el primer año de programa, 1.310 en el segundo año y 677 en el tercer año. El presupuesto total ejecutado fue de M\$3.216.345. Las usuarias se concentraron en el tramo etario de 46-60 años (38,7%), siendo la edad promedio de 50 años. A nivel nacional, 1.003 usuarias declaran pertenencia indígena, de las cuales el 71,8% pertenece al pueblo Mapuche, seguido del pueblo Aymara con un 6,5% y el pueblo Diaguita con un 5,6%. De total de usuarias, 29 mujeres son migrantes, lo que representa el 1% y se concentran en la región de Tarapacá en un 61,1%.

El **Programa de Riego**, se hizo cargo de compromiso presidencial adecuando sus instrumentos, en particular el Bono Legal de Aguas, para dar respuesta a la modificación del código de aguas, además de la difusión. En los instrumentos orientados a cofinanciar inversiones en riego, se incrementó el monto máximo de incentivos para que las alzas de costos de insumos no afecten de manera negativa la cobertura de las obras. A través de la ejecución de un presupuesto total de M\$33.638.000 (+13,9% que 2021), facilitó el acceso al riego a 11.156 usuarios (-2,2%) y una superficie beneficiada de 17.053 hectáreas (+30,5%) con 4.561 proyectos de riego (+13,2%). Lo anterior, considerando las fuentes financiamiento regular, del fondo de emergencia transitorio (FET) extrapresupuestario (convenios con cinco Gobiernos Regionales).

En materia de **Cambio Climático**, durante la gestión 2022 se creó la red de Sustentabilidad y Agroecología, la cual sesionó en 6 oportunidades durante el año. A partir de esta red de trabajo colaborativo, con representación regional, se impulsó la elaboración de Planes Regionales de Sustentabilidad, los cuales fueron orientados en tres pilares temáticos: Agroecología, Cambio Climático, y Biodiversidad y Patrimonio.

A nivel nacional se han ejecutado iniciativas vinculadas al Cambio Climático, como la participación activa en la Plataforma de Acción Climática en Agricultura para Latinoamérica y el Caribe (PLACA), participando en la elaboración y validación del Plan Nacional de Cambio Climático para el sector silvoagropecuario liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) a través del CTICC, proceso que debe concluir en el año 2023.

En crédito de corto y largo plazo, contamos con una inyección de recursos adicionales de M\$3.948.467, lo que permitió reasignaciones internas por más de 6.000 millones. Se modificaron las normas de crédito:

- Activación de Crédito de Largo Plazo Nominal con una tasa de Interés del 3%.
- Tasas de interés créditos de INDAP v/s en Tasa de Política Monetaria (TPM).
- Los usuarios que se encuentren con todos sus créditos sin mora y paguen totalmente su cuota o crédito con vencimiento el año 2022, se les rebajaran los respectivos intereses devengados y no pagados, automáticamente, al momento de pagar su crédito o cuota.
- Un crédito Corto Plazo Nominal puede alcanzar un beneficio total de subsidio de un 12,8% del monto del crédito, por disminución del valor del capital, ya que no paga intereses.
- Para un Crédito de Corto y Largo Plazo Reajustable solo paga el capital.
- Se condona el 100% de los intereses devengados y no pagados. El saldo de la deuda se renegocia según capacidad de pago y hasta en un plazo máximo de 10 años.
- Se efectuaron 642 renegociaciones por un monto que asciende a M\$1.956.522, beneficiando a 606 usuarios, los cuales accedieron a la condonación del 100% de los intereses devengados. Este total renegociado ha implicado la condonación de M\$266.983 de intereses.

Por su parte, a través del **Programa de Trigo** se atendieron a 170 agricultores encadenados con la industria a través de contratos o acuerdos comerciales, produciendo cerca de 1.000 hectáreas de trigo de variedades especiales solicitadas por cada uno de los poderes de compra involucrados, apoyados por un asesor experto con el fin de asegurar la productividad y la calidad del trigo. Además, en forma asociativa se realizó la compra de gran parte de la semilla certificada, desinfectada a precios especiales y con entrega en lugar cercano a los predios involucrados, pagadera a la fecha en que los agricultores recibiesen el incentivo de INDAP.

Por la línea de Emergencia, se ejecutó la medida **Siembra por Chile I y II**, la cual constituyó un plan que buscó aportar a la reactivación económica del país, la mitigación de precios, la generación de empleos y la seguridad alimentaria de sus habitantes, con foco especial de inversión en la Agricultura Familiar Campesina (AFC) e Indígena. En el conjunto de medidas se ejecutó un total de M\$24.965.132, beneficiando a 101.617 usuarias y usuarios. En relación a otros eventos de emergencia financiados por el Programa durante al año 2022 corresponden a un total ejecutado de M\$4.275.486.

Durante el año 2022, INDAP inició un proceso de Planificación Estratégica Participativa, instancia que convocó a usuarios y usuarias, funcionarios y funcionarias de nivel central y direcciones regionales, extensionistas y actores relevantes vinculados a INDAP. A partir de las jornadas de comisiones temáticas, de nivel central, regionales y gobernanzas, se obtuvieron resultados importantes de que permitieron construir un análisis institucional que posibilite consensuar las necesidades y problemas que enfrenta la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI), así como los lineamientos, principales líneas de acción e iniciativas que serán parte de la "Planificación Estratégica Participativa Institucional, 2022-2026". Se realizaron 40 jornadas participativas, con 140 grupos de discusión, 1.129 participantes, obteniendo 5.288 registro de opiniones de usuarios(as), funcionarios(as) de nivel central y direcciones regionales, extensionistas y actores relevantes vinculados a INDAP.

Aún quedan muchos desafíos para seguir fortaleciendo el mundo rural, pero seguiremos trabajando con más fuerza para que la agricultura familiar campesina e indígena sea más resiliente, sostenible e inclusiva.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

Durante el año 2022, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

Con relación a seguridad y soberanía alimentaria, se dio un importante paso al prohibir el uso y comercialización de todos los plaguicidas base a Clorpirifós (clorpirifós-etilo), Clorpirifós-metilo, Dicloruro de Paraquat y Metomilo y cancela las autorizaciones vigentes de los plaguicidas que las contengan, por su alto grado de toxicidad. Junto con ello, se prohibió el uso de las formulaciones del plaguicida amina de cebo etoxilada (=tallowamina polietoxilada), convirtiendo a Chile en el primer país del continente americano en generar una regulación de estas características. A esto se sumó la presentación de un nuevo Plan de Trabajo para la Regulación y Fiscalización de Plaguicidas en Chile 2022-2025, lo que marca un hito en la forma de abordar este tema por parte del Ministerio de Agricultura, propiciando así el desarrollo de una agricultura más sustentable.

En esta misma línea, el Servicio avanzó de manera importante en la nueva Normativa de Semioquímicos y en la reciente Ley N° 21.349 sobre Fertilizantes y Bioestimulantes, lo cual asegura que los agricultores/as, los campesinos/as y sobre todo, pequeños productores/as de la agricultura familiar campesina e indígena puedan contar con fertilizantes y bioestimulantes que cumplan con los contenidos de materias fertilizantes, con la declaración de elementos acompañantes, y sobre todo, con información clara para decidir la compra, lo cual debe favorecer a estos sectores que son los que generan alimentos para la población nacional.

En el ámbito de protección fitosanitaria, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como "País Libre de Mosca de la Fruta", gracias al control y erradicación de 24 eventos de esta plaga, pese a la alta presión del ingreso ilegal de productos agrícolas por la zona norte del país.

En el ámbito de la protección zoosanitaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas de impacto para la sanidad animal y el sector productivo, manteniendo el estatus zoosanitario nacional. No obstante, tras el comportamiento de la influenza aviar de alta patogenicidad en el hemisferio norte, el Servicio comenzó a trabajar de manera temprana con el sector privado en una estrategia que permitiera enfrentar de manera oportuna casos positivos tras el ingreso al país de las aves migratorias al Cono Sur. Tras una potente campaña en todo el país, el SAG detectó el primer caso positivo a principio de diciembre 2022 en aves silvestres costeras en la región de Arica, estableciendo una campaña sanitaria sin precedentes en todo Chile.

Respecto al control y erradicación de enfermedades animales, se dieron importantes pasos en la erradicación de la brucelosis bovina, declarando a la región de Atacama libre de brucelosis bovina y a la de Valparaíso provisionalmente libre de esta enfermedad.

En el marco de actividades apícolas, tras ocho años de discusión en el Congreso Nacional, en el mes de octubre del año 2022 fue publicada la Ley Apícola, la cual permitirá promover, proteger y fomentar el desarrollo sustentable de la apicultura en el país. La iniciativa beneficiara a más de 9.500 apicultores. Con esta Ley se hace un reconocimiento estatal a la importancia del mundo apícola.

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios gestionó en 2022 un total de 33 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.183 agricultores/as por un monto total de \$ 6.549.986.995 que se reflejó en 50.154 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En cuanto al trabajo de control de frontera, el SAG destinó importantes esfuerzos en la puesta en marcha y operación del nuevo terminal internacional T2 del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (AMB). A su vez, se inició el uso de

las nuevas dependencias para la Brigada Canina SAG (Brican) en dicho aeropuerto, contando con infraestructura de alto estándar con 32 caniles para albergar tanto a la dotación del Aeropuerto, así como también a los canes en proceso de formación que serán destinados a otros controles fronterizos nivel nacional.

Se implementó la Declaración Jurada Digital en 22 nuevos puntos de ingreso, llegando a un 29% de cobertura en los controles fronterizos a nivel nacional, estando en operación en 8 controles terrestres y 18 puertos con recepción de naves de pasajeros, teniendo representación en 15 regiones del país.

COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

La Comisión Nacional de Riego (CNR), fue creada en septiembre de 1975 con el objeto de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país y constituirse en la entidad pública encargada de coordinar los esfuerzos y supervisar las inversiones en riego del país. A partir de 1985 se incorporó a sus funciones la administración de la Ley Nº18.450 que fomenta la inversión privada en construcción y reparación de obras de riego y drenaje y promueve el desarrollo agrícola de productoras y productores de las áreas beneficiadas. Además, la misión de la CNR es dirigir la acción pública para el desarrollo del riego en el país, mediante una Política Nacional de Riego que, a través de programas, proyectos e instrumentos de fomento al riego y drenaje, contribuya al uso eficiente del recurso hídrico en la agricultura, a la seguridad hídrica en las cuencas, a la seguridad alimentaria y a la participación de agricultores y agricultoras en forma diferenciada de acuerdo a sus realidades y diversidad. Lo anterior, a objeto que contribuya al cumplimiento de sus funciones promoviendo el uso eficiente del recurso hídrico y aportando al desarrollo de la agricultura del país, en un marco inclusivo, participativo, sustentable y equitativo de agricultoras, agricultores y organizaciones de usuarios de agua.

La CNR está compuesta por un Consejo de Ministros, conformado por las carteras de Agricultura -quien lo preside-; Economía, Fomento y Turismo; Hacienda; Obras Públicas; y Desarrollo Social y Familia; y una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un Secretario/a Ejecutivo/a que, para esta ocasión, fue designado directamente por el Presidente de la República. Lo anterior, lo eximió de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos, sin embargo, igualmente se encuentra afecto al Sistema de Alta Dirección Pública. Su estructura organizacional consta de dos divisiones, las que corresponden a la División de Estudios, Desarrollo y Políticas y la División Jurídica, así como de los Departamentos de Fomento al Riego, de Administración y Finanzas y el Área de Gestión Estratégica.

A fines de 2022, la CNR contaba con una dotación de 169 funcionarios/as activos, colaborando desde la oficina central de Santiago y desde las oficinas zonales ubicadas en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos y Maule. Además de contar con presencia regional a través de convenios con los Gobiernos Regionales.

Durante el año 2022 La CNR bonificó un total de MM\$ 100.021.12 de los cuales MM\$81.277,44 (81,26%) corresponden a pequeños productores agrícolas y sus organizaciones. Este monto proviene de la ley de presupuestos.

Además, se realizó la apertura de 47 concursos, solicitando una bonificación de \$292.314,17 millones. Dentro de los llamados a concurso se destaca los Fondos del Programa de Obras medianas con 4 concursos por un monto de \$99.640,27 millones, Programa de Pequeña Agricultura con 6 concursos por un monto de \$11.488,14 millones. Por otra parte, se destacan los 2 concursos exclusivos para mujeres agricultoras los cuales beneficiaron a 107 proyectos por un total de MM\$ 3.636,99. También los 2 concursos en la ley para pequeños productores con proyectos de 400 y 1000 UF, donde solicito una bonificación de MM\$ 2.130.97.

El Índice de Concursabilidad (IC), que dice la relación sobre la cantidad de recursos solicitados por los postulantes sobre los recursos dispuestos en cada concurso, está en un rango entre 0,99 y 7,34.

Se emitieron órdenes de pago por un total de \$ 70.521.464.259 pesos a 1.324 proyectos de riego y drenaje que concluyeron su construcción y terminaron la tramitación del pago del bono. Estos proyectos representan una inversión total de \$ 100.683.888.118 pesos, que incluyen el aporte del Estado y de los beneficiarios.

Se generaron 8.031,82 ha de nuevo riego (definidas según el art. 17° b) del Reglamento de la Ley 18.450), lo que sumado a las que se han generado desde el año 2007 (Censo Agropecuario) a través de la Ley N° 18.450 permiten indicar que se ha logrado incorporar 195.253,93 ha de nuevo riego, lo que significa un 17,85% de la superficie regada del país.

En cuanto a tecnificación del riego, se logró tecnificar 12.591,74 ha por medio de la instalación de riegos más eficientes como el goteo, microaspersión, o aspersión. Desde el año 2007 se ha logrado tecnificar un total de 319.486,44 ha de riego, lo que representa un 105,10 % de la superficie tecnificada del país, respecto de lo que había en el censo Agrícola 2007

Adicionalmente a lo anterior se generaron Pagos a través del Fondo de Emergencia Transitorio, donde se llegó a beneficiar a 21.614 agricultores, mediante el pago de 476 Bonos por un total de \$45.350.754.603, aportando 2216,75 Ha de nuevo riego y permitiendo tecnificar 4.800,85 Ha.

En materia de Cartera de Iniciativas de Inversión, durante el 2022 CNR trabajó en estudios básicos con el fin de levantar información para planificar el riego y proponer proyectos a nivel de cuencas, además de levantar catastros con propuesta de mejoras para la infraestructura de conducción del agua en malas condiciones o riesgos de colapso que vulnere la seguridad de riego en la agricultura, como asimismo se aborda mejorar los actuales sistemas de conducción del agua. Junto con lo anterior, se continúa trabajando en el levantamiento de diagnósticos de reuso de aguas servidas tratadas en el riego rural, sistemas de captación y

acumulación de aguas lluvias, recarga de acuíferos. También se abordan otras líneas como Evaluación de proyectos de riego con variables de cambio climático y Diagnóstico de suelos con mal drenaje.

Respecto de los programas de la cartera, se invierten recursos en transferencia tecnológica y capacitación a regantes en técnicas de riego más eficientes, a fortalecer las OUAS y a difundir técnicas para el cuidado y la calidad del agua, a través de talleres, seminarios y entrega de material de difusión, avisos y programas radiales

Por último y no menos importante, la CNR es el primer servicio del Ministerio de Agricultura autorizado en implementar el teletrabajo hasta un 30% de su dotación, llevando hasta el año 2022, 2 procesos concursales beneficiando a 35 funcionarias y funcionarios.

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Prevención y Control de Incendios Forestales. A nivel general, con el fin de modernizar los programas informáticos, se implementó el sistema GEOPIF (Registro de actividades de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales en línea). También, se desarrollaron 49 programas comunales de protección contra incendios forestales con el objetivo de preparar a los territorios, entre estos se encuentra el Programa de Comunidades Preparadas frente a Incendios Forestales, el cual fue implementado en 33 comunidades del país, superando en un 17% al año anterior.

Se difundió la Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales (impulsada por el gobierno), la cual busca concientizar a la población en este ámbito. Se realizaron actividades de prevención en comunas de mayor ocurrencia, donde se contactó a 282.905 personas (7% más que el año anterior). Se fiscalizó e indujo a 30.160 habitantes (zonas rurales potenciales a incendios forestales) en materias de quemas controladas.

Durante el 2022, se fortaleció la Unidad de Análisis y Diagnóstico enfocados en la investigación de causas de incendios forestales, acción que dio como resultado un aumento del 15% en comparación del año anterior (956 incendios forestales con causas determinadas). Por último, se ejecutaron 3.683 km lineales de obras de eliminación de combustible vegetal, superando en un 16% al año anterior.

En la temporada 2021-2022, se registraron 252 Brigadas a nivel nacional, en igual cantidad al período anterior (2020-2021), donde se registró un número de 2.175 brigadistas. Un 99,5% de los incendios forestales fueron detectados en un tiempo menor a 15 min. y el 90% tiene una superficie menor o igual a 5 hectáreas. Con respecto a la temporada anterior, el número de incendios forestales disminuyó en

un 2% (6.947 Incendios Forestales), en cambio, la superficie de estos aumentó en un 252% (125.339 hectáreas). En el plano de medios aéreos, para la temporada se dispuso un total de 61 aeronaves (6 de CONAF y 55 arrendadas a externos).

También, es importante destacar la operación el avión C-130 (CONAF), el cual posee una capacidad de lanzamiento de 15 mil lt. de agua, tiene una velocidad de 570 km/h y posee autonomía de vuelo de ocho horas. Se levantó el Programa Internacional EGIF (Equipo de Gestión de Incendios Forestales), con el fin de compartir e intercambiar conocimientos en diferentes áreas temáticas relacionadas al control de incendios forestales, con diferentes delegaciones. En la primera edición participaron España, Portugal y Chile.

Además, durante el 2022, la Fundación Pau Costa (FPC) realizó los servicios de diagnóstico, asistencia técnica y jornadas de formación, determinando las brechas y alternativas existentes dentro la CONAF con respecto a la protección y control de incendios forestales, donde luego ejecutó una serie de capacitaciones para garantizar el perfeccionamiento técnico del personal operativo regional en posiciones (brigadistas y jefes de brigadas).

La corporación realizó un total de 9 acciones formativas para el personal técnico de operaciones, dando inicio a la implementación inicial del marco formativo, en esta primera etapa centrado en el área de control de incendios forestales (operaciones), las acciones formativas fueron realizadas en el Centro Experimental Forestal Tanumé (CEF) de la corporación en la región de O'Higgins.

Fiscalización Forestal. Considerando que una de las funciones relevantes de la Gerencia de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas, es evitar la disminución de los recursos forestales y protegerlos de las posibles afectaciones a las componentes ambientales de suelos, aguas, conservación de la diversidad biológica, es así como, se ha liderado la coordinación con otros organismos del Estado para enfrentar la pérdida de bosques y formaciones xerofíticas por motivo de subdivisión de predios rústico. En este contexto, se firmó un Convenio con el Servicio Agrícola y Ganadero, de manera de intercambiar información que apoye las acciones de evaluación y fiscalización.

En materia ambiental, se destaca el convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y CONAF, de manera de asegurar el uso de los ecosistemas boscosos y formaciones xerofíticas. Asimismo, durante el año 2022 se realizaron setecientos treinta y ocho pronunciamientos ambientales de carácter nacional, de los cuales el 55,6 % se emitieron con observaciones, el 23,6 % se declararon conforme y el 20,9 % fueron de no participación.

En materia de Fiscalización Forestal durante el año 2022, se destaca el fortalecimiento de la gestión de la fiscalización forestal con el uso de imágenes satelitales de mediana y alta resolución para el control y monitoreo de polígonos priorizados por las regiones para su fiscalización monitoreando 1,2 millones de hectáreas a través de las plataformas LEMU y PLANET.

Finalmente, en materia del Monitoreo del uso de la tierra, durante el 2022 se logró monitorear por primera vez la región de Valparaíso en la totalidad de su territorio, abarcando una superficie de 1.624.387 ha, registrando de mejor forma la superficie de las formaciones boscosas y xerofíticas como también la distribución norte de la tipología forestal Palma chilena y la esclerófila.

Áreas Silvestres Protegidas del Estado. En el marco los ejes estratégicos del Ministerio de Agricultura y lineamiento de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) respecto a la gestión para la conservación de los ecosistemas boscosos y xerofíticos en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), el año 2022 se avanzó en el fortalecimiento de parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales, así como en el Programa de Reactivación Económica 2021-2022 y en procesos de gobernanza en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI). En fortalecimiento se logró el pronunciamiento favorable del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC) y la propuesta de creación oficial al Presidente de la República de tres unidades: el Parque Nacional Desierto Florido (Atacama); Parque Nacional Glaciares de Santiago (RM); y el Monumento Natural Tres Cruces (Coquimbo). Paralelamente, se inició el proceso para la creación del Parque Nacional Cabo Froward (Magallanes); y el Monumento Natural Tillandsiales de Poconchile (Arica y Parinacota). Por otra parte, se avanzó en la gestión de informes técnicos justificativos (ITJ) para la recategorización de tres áreas silvestres protegidas: del Monumento Natural Quebrada de Cardones a Parque Nacional Quebrada de Cardones (Arica y Parinacota); de Reserva Nacional Los Ruiles a Monumento Natural Los Ruiles (Maule); y de Reserva Nacional Ñuble a Parque Nacional Ñuble (Ñuble).

En cuanto al Programa de Reactivación Económica 2021-2022, el año pasado se avanzó en planificación y diseño de iniciativas de inversión pública para infraestructura en áreas silvestres protegidas del Estado. Al respecto, continuaron proyectos en etapa de diseño en el PN Nahuelbuta, por M\$ 45.000 (Biobío); el MN Cerro Ñielol, por M\$ 220.757, el PN Conguillio por M\$ 320.000, y el PN Huerquehue, por M\$ 70.000 (Araucanía); y el PN Alerce Andino, por M\$ 80.000 (Los Lagos). Asimismo, se terminaron de ejecutar proyectos en el PN Torres del Paine, sector Paine Grande (Magallanes), con la construcción de una guardería, por \$1.299.000 (de una total de \$1.866.000 para el período 2021-2022 vía FET); y en el PN Queulat, sector Rosselot (Aysén), se ejecutó la construcción de infraestructura de uso público por \$1.027.000.

Finalmente, hubo 11 parques y reservas que avanzaron hacia modelos de gobernanza en Áreas de Desarrollo Indígena: PN Lauca y RN Las Vicuñas (Arica y Parinacota); PN Volcán Isluga (Tarapacá); PN Los Flamencos (Antofagasta); PN Nevado Tres Cruces (Atacama); RN Ralco (Biobío); PN Conguillio y PN Villarrica (La Araucanía); PN Yendegaia, PN Kawesqar y RN Kawesqar (Magallanes). Cabe destacar además que hasta el año pasado se han logrado 37 convenios de colaboración y/o contratos vigentes respecto, en cinco regiones, respecto a

participación de comunidades indígenas u organizaciones funcionales en procesos de gobernanza de ASP, al año pasado suma un total de 37 convenios de colaboración y/o contratos vigentes, en cinco regiones.

Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos. En el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), se continuó con la ejecución territorial de proyectos piloto con el financiamiento apalancado por el país desde el Fondo Verde del Clima (FVC). Adicionalmente, en agosto del 2022 inició el proceso de concurso público para la ejecución territorial de la ENCCRV, por medio de la puesta en marcha del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB), cuyo objetivo es garantizar la ejecución de actividades de forma justa, eficaz y transparente. La superficie de ejecución correspondió a 4.578 ha y la de planificación, 1.230 ha (5.808 ha en total). Ambas están destinadas para actividades de forestación, restauración, manejo sustentable, restauración pos incendios forestales y silvicultura preventiva de incendios. Se registró un total de tres mil doscientas cuatro personas beneficiarias. De estas, 49 % corresponde a mujeres y un 77 % a personas pertenecientes a pueblos originarios.

Durante el año 2022, en el marco de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y sus reglamentos, se formalizó la Mesa Institucional de Formaciones Xerofíticas, posteriormente, se realizaron reuniones de presentación del plan de acción 2022-2024, en este sentido, la Dirección Ejecutiva de CONAF definió como tareas prioritarias de la mesa: i) elaborar una propuesta para restablecer y modificar los reglamentos de la Ley 20283, trabajando en aquellos artículos que permitan la sustentabilidad en la intervención de las formaciones xerofíticas; ii) trabajar en una propuesta de modificación de artículos de la Ley 20283, que permitan la sustentabilidad en la intervención de las formaciones xerofíticas; iii) proponer la actualización del Decreto 366 que Reglamenta explotación de quillay y otras especies forestales; iv) avanzar en una propuesta que defina nuevos tipos o subtipos forestales representativos para las zonas áridas y semiáridas, además de una propuesta de tipología para clasificar a formaciones xerofíticas; v) trabajar en una propuesta para declarar especies vegetales de zonas áridas, semiáridas y mediterráneas como monumentos naturales, al alero de la definición de la Convención de Washington.

Adicionalmente, se destaca El Plan de Reactivación Económica para la Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala-Siembra por Chile, que ejecutó actividades desde las regiones de Arica y Parinacota a la de Magallanes, considerando acciones para iniciar procesos de restauración, priorizando en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua. El presupuesto asignado para el 2022 en el Programa Siembra por Chile ascendió a los M\$10.000, alcanzando una superficie de 8.000 ha para fomentar la reactivación económica y la generación de empleo del mundo rural, así como mitigar los efectos del cambio climático. El plan contribuyó directamente al restablecimiento de los ingresos económicos de este grupo objetivo y la dinamización de las economías locales, para mejorar la calidad de vida de pequeñas, medianos y medianas propietarios y propietarias, beneficiando de manera directa a diecinueve mil seiscientas noventa y seis personas y la generación de treinta y siete mil doscientos veintisiete empleos,

además de contribuir de manera directa a los desafíos del país en materia de cambio climático (carbononeutralidad, NDC, ODC), a través de la ejecución 11.280 ha en el país.

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

En coherencia con el cumplimiento de sus ejes prioritarios y los lineamientos del programa de gobierno, las instituciones que dependen de agricultura han puesto en movimiento a sus equipos profesionales y han realizado un uso eficiente de los recursos disponibles. Es así que los Servicios del Agro: ODEPA; INDAP; SAG; CONAF; CNR y la Subsecretaría a través de la ejecución de los Convenios de Transferencias Corrientes, que suma las siguientes instituciones público privadas: CIREN; FIA; INFOR; INIA; FUCOA; ACHIPIA; Agroseguros, rinden cuenta pública a la nación en este documento.

En cuanto a Soberanía Alimentaria en una primera etapa, la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, liderada por el ministro de agricultura, tuvo como objetivo construir un Plan de Contingencia Alimentaria, cuyo trabajo reunió a más de 140 actores públicos y privados, 6 ministerios, 21 instituciones públicas, 46 organizaciones y se establecieron 14 líneas de acción con 40 medidas concretas para enfrentar la contingencia. Entre ellas destaca el programa de acceso a fertilizantes para la Agricultura Familiar Campesina, liderado por INDAP y la Subsecretaría de Agricultura, y el crédito Siembra por Chile, ofrecido por Banco Estado.

En el actual contexto de emergencia y cambio climático, los rubros silvoagropecuarios quedan expuestos a una alta vulnerabilidad debido a distintos riesgos, tanto de carácter natural (sequías, nevazones, aludes, etc. Como las de intervención humana, incendios, entre otros) frente a esto el Ministerio de Agricultura ha optado por los Seguros para el Agro como instrumento para gestionar estos riesgos ofreciendo la contratación de cerca de quince mil pólizas y subsidios otorgados por cerca de cinco mil seiscientos millones de pesos, ejecutando el cien por ciento del presupuesto para subsidiar el copago de las primas de los seguros agropecuarios.

Adicionalmente se logró la aprobación presupuestaria en el Gobierno Regional Metropolitano para la primera contratación de un Seguro Paramétrico para la región metropolitana, focalizado en la pequeña agricultura.

Probablemente uno de los elementos más complejos a la hora de enfrentar emergencias que afectan sectores productivos y modo de vida de las personas es la falta de información y la comunicación. En ese sentido, el Ministerio de Agricultura movilizó todos sus recursos técnicos y humanos para dar respuesta oportuna y ofrecer ayudas dirigidas según los lineamientos ministeriales, esto pudo realizarse gracias al levantamiento de información mediante un sistema de georreferenciación de daños en las zonas afectadas en cada región, el despliegue en terreno de funcionarios de los servicios dependientes, ejercicio de enlace

realizado por Ministro y Subsecretario en el mes de febrero y entrega diaria de información en medios y redes sociales de la situación de las regiones afectadas, lo que permitió contener a las comunidades sin dejar de entregar atención particular a las y los beneficiarios de los programas ministeriales que resultaron afectados.

Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina. La necesidad de formar a productores y productoras en Seguridad y Soberanía Alimentaria tuvo como respuesta que la Escuela Chile Agrícola desarrollada por FUCOA duplicara en 2022 su oferta programática de cursos, pasando de los veinte que había a una parrilla de cuarenta y cuatro programas educativos diferentes. Del mismo modo se enriqueció la entrega de contenidos a través de nuevos materiales educativos para adultos (fichas, catálogos, videos), creciendo de setecientos cincuenta llegando a sobrepasar las mil alternativas didácticas disponibles.

Gracias al fortalecimiento institucional de la extensión y transferencia tecnológica del Ministerio de Agricultura, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) llevó a cabo una nueva iniciativa de capacitación en producción de semillas dirigida a productoras y productores de la agricultura familiar campesina y de pueblos originarios ofreciendo transferencia de tecnologías semillas y alimentos agrícolas, llegando a tres mil beneficiarios, lo que significa un aumento de doscientos veinte por ciento respecto del año anterior.

Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica. La investigación y el conocimiento especializado se ha puesto al servicio de las necesidades del país y su gente, ofreciendo resultados que pueden aplicarse a la mejora productiva, reducción de costos y adaptación a condiciones ambientales adversas en el sector silvoagropecuario. Durante el año 2022 se logró desarrollar seis nuevas variedades vegetales chilenas, incluyendo trigo y quínoa, además de una nueva raza de ganado ovino, todas con baja huella ambiental y resilientes ante la crisis climática, destacando una variedad de arroz climáticamente inteligente que reduce las emisiones de efecto invernadero y cuya producción requiere un bajo consumo de agua, siendo una alternativa a las variedades tradicionales.

El lanzamiento del Centro Nacional de Bioinsumos, a cargo de INIA, permitió que durante el año 2022 se comenzara a reducir el uso de agroquímicos gracias a la tecnología basada en microorganismos para el manejo sostenible de enfermedades y plagas agrícolas, lo que benefició a mil doscientos productores. A su vez se puso a disposición de la Agricultura Familiar Campesina y Pueblos Originarios más de ochenta mil kg de semilla de trigo, avena, arroz, leguminosas y papas para su uso.

Durante la catástrofe de los incendios rurales 2023, INFOR y en colaboración con CONAF y CIREN, generó las cifras oficiales de afectación de los incendios ocurridos desde la región Metropolitana a los Ríos, apoyando con ello la toma de decisiones y la aplicación de políticas públicas eficientes considerando que la superficie afectada superó las trescientas noventa mil hectáreas y se concentraron en un 49% en la Región del Biobío, un 27% en la Araucanía y un 16% en la de Ñuble. Se desarrolló e implementó el sistema GEOPIF para el registro de actividades de prevención y mitigación de incendios forestales en línea,

modernizando programas informáticos que no cumplían con la entrega de datos demandados por sus usuarias y usuarios.

Se organizó, en conjunto con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), un taller de manejo de vegetación mediante el uso del pastoreo enfocado en la prevención y mitigación de los incendios forestales en la comuna de Cauquenes, donde participaron técnicos de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), personas del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Corporación Nacional Forestal, agricultores y crianceros de ganado del secano costero de la provincia.

En materia de Sustentabilidad, se han desarrollado opciones y modelos de combinación de especies forestales melíferas, arbóreas y arbustivas para la generación de huertos melíferos que permitan ampliar la ventana floral con el fin de asegurar un soporte botánico de alimentación para las abejas y la producción de miel y polen. A septiembre de 2022, INFOR ha establecido doscientos cuatro huertos melíferos con énfasis en especies nativas beneficiando a un número igual de apicultores en las regiones de Biobío y Ñuble, cubriendo aproximadamente doscientas hectáreas en la mayoría de las comunas en estas regiones.

En materia de Desarrollo Forestal, el Ministerio contribuye a la diversificación forestal a través del desarrollo de una línea de investigación sobre Productos Forestales no Madereros a cargo del Instituto Forestal (INFOR) que, trabajando entre Atacama y Aysén, permite producir más de ochocientos productos alimenticios y medicinales provenientes de los bosques, cuyo alcance en el mercado interno se dimensiona en 340 MMUS\$ anuales, a lo que se añade exportaciones a más de sesenta países, destacando Alemania, Francia y España agregando 80 MMUS\$ promedio al año.

Considerando que el rubro de productos forestales no madereros presenta un constante crecimiento y genera ingresos a doscientas mil personas del mundo rural, de las cuales el 80% son mujeres, se busca potenciar ese desarrollo. Durante 2022 se realizó un catastro de recolectoras y recolectores en las regiones del Biobío y Ñuble y, actualmente, está desarrollando uno en la región de Aysén a fin de planificar mejor las políticas dirigidas a ese sector.

En cuando al Desarrollo Rural y Buen Vivir, el Programa de Cooperativas AgroCoopInnova - FIA: en el marco de la Política Rural señalada por el Ministerio de Agricultura, en coordinación y articulación con actores públicos y privados, ejecutó a escala piloto el "Programa desarrollo e innovación para cooperativas agroalimentarias sostenibles - AgroCoopInnova". El programa duplicó la cantidad de cooperativas beneficiarias, llegando a totalizar cuarenta instituciones beneficiarias, cuyos socios han sido capacitados en cooperativismo, mientras sus gerentes han recibido formación en eso y en planificación estratégica, poniendo en práctica lo aprendido. Con esto se pudo fortalecer el rol de las cooperativas gracias a la participación de cuatrocientos de sus miembros.

Del mismo modo y en la búsqueda por ofrecer mejores oportunidades a jóvenes rurales, se desarrolló el Programa Juventud Rural Innovadora - FIA con el objetivo de fomentar la innovación en jóvenes rurales entre quince y 35 años para que contribuyan en la agregación de valor del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, a través de dos sistemas metodológicos:

Programa Savialab: para fomentar la innovación temprana en jóvenes rurales entre 15 y 18 años. Benefició un total mil cuatrocientos cincuenta jóvenes entre el año 2022 y 2023, destinando un presupuesto del Ministerio de Agricultura de trescientos catorce millones de pesos del año 2022 y el año 2023 se espera concluir ejecutando trescientos nueve millones de pesos adicionales. Además, en el año 2023 comenzó la activación del Savialab en la Región de O´Higgins con la realización de un diplomado en emprendimiento e innovación, orientado a un grupo de entre 70 y 100 docentes y directivos de la Región con presupuesto de Gore O´Higgins de 100 millones de pesos.

Programa ReBrota: Innovando desde lo rural, dirigido a jóvenes rurales emprendedores entre 18 y 35 años. Durante el año 2022, se inició el diseño de esta línea y se realizaron cinco encuentros regionales donde participaron más de 80 jóvenes rurales emprendedores. Estos encuentros fueron un espacio de vinculación y de levantamiento de información entre los jóvenes rurales, acción relevante para el diseño de este programa. En marzo del año 2023, se realizó el lanzamiento del Programa ReBrota en la región de Valparaíso, con la participación del Ministerio de Ciencias, Injuv y más de 50 jóvenes, en esta instancia se presentaron los componentes del programa y se activó su inscripción a nivel nacional.

Creación de la primera Red de Mujeres Rurales Innovadoras, fundada por FIA, con las dos ganadoras del Premio Mujer Rural Innovadora nacionales y los primeros dieciséis reconocimientos regionales. El fin de esta red es crear instancias de conexión, fortalecimiento de vínculos, asociatividad y promoción de nuevas oportunidades contribuyendo a la equidad.

El desarrollo rural es concebido como una alternativa de beneficio y mejora de calidad de vida para quienes habitan la ruralidad, en ese marco se realizó una campaña contra la violencia de género en el mundo rural a través de cápsulas radiales, notas en periódico, infografías en redes, entre otros.

Para fortalecer la transparencia de los mercados agropecuarios, y en el marco de la Ley N° 20.656 que "Regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios", en junio de 2022 comenzó la implementación del reglamento especial de comercialización para la avena, que responde a la necesidad de fortalecer la transparencia de mercado en este rubro. El Reglamento permite transparentar todos los aspectos que tienen relación con la conformación del precio. Los productores tienen a disposición información de cómo se forman los precios, cuáles son los valores que se ofrecen; las distintas empresas tienen estandarizados los distintos análisis que se realizan, existiendo también la posibilidad de solicitar la realización de un examen de contramuestra en un laboratorio de ensayo arbitrador. Este reglamento beneficia a aproximadamente

veinte mil productores, de los cuales o	cerca del 60 por ci	ento son de la Agricultura
Familiar Campesina (AFC).		

ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK

MINISTRO DE AGRICULTURA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país, por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objeto de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La Institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino, a través, de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoosanitario y ambiental del país.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2022, el SAG contó con 3.728 funcionarios/as, de los cuales el 1,8% tiene calidad jurídica de planta; 98,2% de contrata; con una representación

de mujeres del 46,0% y además contó con el apoyo de 553 personas contratadas bajo el Código del Trabajo y 565 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional, que integra los Departamentos y División de apoyo técnico, administrativo y de gestión; y una Subdirección de Operaciones que integra las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio o técnico del SAG, y un staff de asesoría a la Dirección Nacional. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

Durante el año 2022, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

Con relación a seguridad y soberanía alimentaria, se dio un importante paso al prohibir el uso y comercialización de todos los plaguicidas base a Clorpirifós (clorpirifós-etilo), Clorpirifós-metilo, Dicloruro de Paraquat y Metomilo y cancela las autorizaciones vigentes de los plaguicidas que las contengan, por su alto grado de toxicidad. Junto con ello, se prohibió el uso de las formulaciones del plaguicida amina de cebo etoxilada (=tallowamina polietoxilada), convirtiendo a Chile en el primer país del continente americano en generar una regulación de estas características. A esto se sumó la presentación de un nuevo Plan de Trabajo para la Regulación y Fiscalización de Plaguicidas en Chile 2022-2025, lo que marca un hito en la forma de abordar este tema por parte del Ministerio de Agricultura, propiciando así el desarrollo de una agricultura más sustentable.

En esta misma línea, el Servicio avanzó de manera importante en la nueva Normativa de Semioquímicos y en la reciente Ley N° 21.349 sobre Fertilizantes y Bioestimulantes, lo cual asegura que los agricultores/as, los campesinos/as y sobre todo, pequeños productores/as de la agricultura familiar campesina e indígena puedan contar con fertilizantes y bioestimulantes que cumplan con los contenidos de materias fertilizantes, con la declaración de elementos acompañantes, y sobre todo, con información clara para decidir la compra, lo cual debe favorecer a estos sectores que son los que generan alimentos para la población nacional.

En el ámbito de protección fitosanitaria, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como "País Libre de Mosca de la Fruta", gracias al control y erradicación de 24 eventos de esta plaga, pese a la alta presión del ingreso ilegal de productos agrícolas por la zona norte del país.

En el ámbito de la protección zoosanitaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas de impacto para la sanidad animal y el sector productivo, manteniendo el estatus zoosanitario nacional. No obstante, tras el comportamiento de la influenza aviar de alta patogenicidad en el hemisferio norte el Servicio comenzó a trabajar de manera temprana con el sector privado en una estrategia que permitiera enfrentar de manera oportuna casos positivos tras el ingreso al país de las aves migratorias al Cono Sur. Tras una potente campaña en todo el país, el SAG detectó el primer caso positivo a principio de diciembre 2022 en aves silvestres costeras en la región de Arica y, estableciendo una campaña sanitaria sin precedentes en todo Chile.

Respecto al control y erradicación de enfermedades animales, se dieron importantes pasos en la erradicación de la brucelosis bovina, declarando a la región de Atacama declarada libre de brucelosis bovina y a Valparaíso provisionalmente libre de esta enfermedad.

En el marco de actividades apícolas, tras ocho años de discusión en el Congreso Nacional, en el mes de octubre del año 2022 fue publicada la Ley Apícola, la cual permitirá promover, proteger y fomentar el desarrollo sustentable de la apicultura en el país. La iniciativa beneficiara a más de 9.500 apicultores. Con esta Ley se hace un reconocimiento estatal a la importancia del mundo apícola.

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios gestionó en 2022 un total de 33 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.183 agricultores/as por un monto total de \$ 6.549.986.995 que se reflejó en 50.154 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En cuanto al trabajo de control de frontera, el SAG destinó importantes esfuerzos en la puesta en marcha y operación del nuevo terminal internacional T2 del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (AMB). A su vez, se inició al uso de las nuevas dependencias para la Brigada Canina SAG (Brican) en dicho aeropuerto, contando con infraestructura de alto estándar con 32 caniles para albergar tanto a la dotación del Aeropuerto, así como también a los canes en proceso de formación que serán destinados a otros controles fronterizos a nivel nacional.

Se implementó la Declaración Jurada Digital en 22 nuevos puntos de ingreso, llegando a un 29% de cobertura en los controles fronterizos a nivel nacional, estando en operación en 8 controles terrestres y 18 puertos con recepción de naves de pasajeros, teniendo representación en 15 regiones del país.

Finalmente destacar, que en el mes de diciembre se publicó la Ley 21.507 que tiene por objeto fortalecer el Servicio Agrícola y Ganadero, en sus técnicas y de fiscalización, considerando capacidades su carácter estratégico en el fomento y desarrollo del sector agroindustrial del país y en la protección de los recursos naturales renovables que inciden en la producción agropecuaria. La ley consta de cuatro artículos permanentes y uno transitorio, que establecen y regulan las siguientes materias: artículo 1 otorga al Presidente de la República la facultad de fijar una nueva planta de personal del SAG; el artículo 2 determina las reglas conforme a las que se efectuará el encasillamiento, el que quedará sujeto también a las demás condiciones que se establezcan en el o los decretos con fuerza de ley que fijen las plantas de personal; el artículo 3 determina las reglas a las que se sujetarán los concursos internos para la provisión de los cargos que señalen el o los decretos con fuerza de ley que fijen las plantas de personal, una vez que haya finalizado el proceso de encasillamiento; y el artículo 4 modifica la letra r) del artículo 7 de la ley N° 18.755, permitiendo al Director Nacional publicar las resoluciones del SAG en extracto en el Diario Oficial.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.

Con el objetivo de evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los controles fronterizos establecidos en el país, que funcionan en los lugares de entrada ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

La apertura progresiva de los controles de frontera para el tránsito de pasajeros y medios de transporte, producto de la gradual liberación de las restricciones que se habían implementado por la pandemia de COVID-19, se reflejó en que el ingreso de personas a territorio nacional durante el año 2022 presentó un incremento sustantivo respecto del año anterior, habiéndose inspeccionado en control de frontera a 6.542.796 personas, cifra que casi cuadruplica lo registrado el año 2021, que fueron 1.679.315 personas inspeccionadas. No obstante, esta cifra se mantiene muy por debajo de lo observado en el año 2019, el que puede considerarse un año normal prepandemia, anualidad en la que se registraron 12.919.768 personas inspeccionadas. El escenario antes descrito, también se refleja en el incremento del número de medios de transporte que ingresaron a territorio nacional y fueron inspeccionados por el SAG, alcanzando el año 2022 las 1.210.333 unidades inspeccionadas, cifra que duplica los 584.430 transportes inspeccionados el año 2021, y que representa el 67% de las realizadas en el año 2019 cuando llegaron a 1.811.145 inspecciones realizadas. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron la región metropolitana de Santiago (donde se ubica el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez y se concentra el 50% de las inspecciones a pasajeros realizadas en el país), Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. En cuanto a la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad de inspecciones fueron Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes dado principalmente por el tránsito de vehículos que ingresan vía terrestre a nuestro país.

El año 2022 se recepcionaron 155.113 solicitudes de importación a través del Sistema de Información de Importación SAG (SIIS), con respecto del año 2021, en el cual se recibieron 170.064 solicitudes de importación, se observa que el 2022 tuvo una disminución del 8,8%, y según lo señalado por los usuarios/as se explicaría por la situación económica nacional e internacional post-pandemia.

En cuanto a infraestructura, los principales esfuerzos del año 2022 estuvieron enfocados a la puesta en marcha y operación del Nuevo Terminal Internacional T2del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (AMB), gestionando la correcta habilitación y operación de los distintos sectores de desempeño de la función del SAG, dentro de ellas: nivel -1 BHS, sala OSR (observación remota), inspección secundaria, oficinas administrativas. En cuanto a la operación de la brigada canina (BriCan) en AMB, dados los flujos definidos para T2, se da inicio a la inspección del 100% del equipaje de mano, en módulos de inspección diseñados y habilitados específicamente para esta función. A su vez, se da inicio al uso de las nuevas dependencias para la brigada canina SAG en AMB, ubicadas en la manzana institucional del aeropuerto de Santiago, contando con infraestructura de alto estándar para la operación adecuada del equipo BriCan, con disponibilidad de 32 caniles para albergar tanto a la dotación de la unidad, como a los canes en proceso de formación para distintos requerimientos a nivel nacional. En relación a la variación de dotación de canes del periodo fue: año 2019 (50 canes), año 2020 (67 canes), año 2021 (62 canes) y el año 2022 se finalizó con una dotación de 77 canes.

Respecto de proyectos de mejoras en aeródromos y aeropuertos de la Red Aeroportuaria Nacional, existe participación activa en reuniones de participación ciudadana, así como también en el desarrollo de iniciativas de proyectos para controles fronterizos terrestres, coordinando acciones con la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior, específicamente, proyectos enfocados a mejoras en caniles de Los Libertadores en la región de Valparaíso, Nuevo Complejo Fronterizo San Sebastián en la región de Magallanes, y Nuevo Complejo Cardenal Samoré en la región de los Lagos.

Durante el año 2022, se implementó la Declaración Jurada Digital (DJD) en 22 nuevos puntos de ingreso, llegando a un 29% de cobertura en los controles fronterizos a nivel nacional, estando en operación en 8 controles terrestres (Pehuenche, Hua Hum, Cardenal Samoré, Jeinimeni, Integración Austral, San Sebastián, Río Don Guillermo y Dorotea), 3 aeropuertos internacionales (Arturo Merino Benítez, Diego Aracena y Andrés Sabella) y 18 puertos con recepción de naves de pasajeros (Puertos de: Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Policarpo Toro, San Juan Bautista, Talcahuano, Corral, Puerto Montt, Castro, Ancud, Chacabuco, Punta Arenas, Nuevo Puerto Bahía Catalina, Natales y Williams), teniendo representación en 15 regiones del país.

En lo que respecta a la participación en proyectos interinstitucionales, durante el año 2022, se participó en el proyecto BID de Aduanas, "Creación de un toolkit para gestionar emergencias sanitarias y catástrofes naturales en aduanas e instituciones presentes en puestos de frontera", el cual se enmarca dentro de los Bienes Públicos Regionales (BPR). El Servicio Nacional de Aduanas, fue convocado por el BID a formar parte de este proyecto durante abril de 2020, al igual que Ecuador, Honduras y Bahamas.

En la misma línea del trabajo interinstitucional, a fines del año 2022 el Servicio fue invitado a participar en la Mesa Nacional de Seguridad Turística, la cual es liderada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y busca fortalecer la industria del turismo con políticas y prácticas en materia de seguridad para el turista nacional y extranjero.

En el marco de la cooperación técnica internacional, el año 2022 se inició un programa de trabajo entre el SAG y la División de Operaciones Fronterizas del Departamento de Agricultura, Agua y Medioambiente de Australia (DAWE). En el marco de este programa, se realizaron 2 webinars de intercambio técnico bilateral y se espera poder continuar con este programa el año 2023.

Del mismo modo, el año 2022 se inició una cooperación técnica bilateral con la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), del Ministerio de Agricultura de República Dominicana, en el marco de la cual se recibió en Chile una misión oficial de DIGEGA y del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), en colaboración con FAO, para dar a conocer nuestra experiencia SAG, en los procesos de inspección y herramientas de inspección en frontera, enfocados hacia las medidas de control de la Peste Porcina Africana (PPA).

En relación al programa de inspección Lymantria dispar, durante el año 2022, se efectuó inspección obligatoria al 100% de las naves de riesgo (148).

3.2.2 Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En vigilancia fitosanitaria agrícola, en el año 2022, se realizaron 8.553 estaciones de prospección generales, 2.663 estaciones de prospecciones específicas y 26.714 revisiones, cuyas metas de ejecución correspondieron a un 108,3%, 84,8% y un 101%, respectivamente. Por otra parte, se recibieron 534 solicitudes sobre la condición fitosanitaria. En materia de condición fitosanitaria nacional, las acciones de vigilancia fitosanitaria han permitido mantener acotada la distribución de las siguientes plagas relevantes del ámbito agrícola: Helicoverpa armigera (Tarapacá), Opogona sacchari (Arica y Parinacota), Pseudomonas savastanoi pv savastanoi (Maule), Cherry leaf roll virus (CLRV) (Maule), Heterodera glycines (O'Higgins y Metropolitana).

Se desarrollaron planes de contingencia para plagas cuarentenarias, principalmente a las plagas priorizadas bajo vigilancia: Candidatus Liberibacter spp (HLB), Lissachatina fulica, Grapholita packardi, Avocado sunblotch viroid (ASBVd) y Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi.

- Control Oficial Plum Pox Virus (PPV) raza D: Durante el año 2022 se efectuaron 290 prospecciones y a la fecha, se han detectado 29 estaciones positivas. Las estaciones positivas con más presencia de "Sharka" correspondió a la región de O'Higgins, agregándose 14 nuevos huertos distribuidos en las comunas de Coltauco, Malloa, Rengo, Requinoa, Quinta de Tilcoco y San Vicente; un nuevo huerto en región metropolitana, comuna de El Monte; y un nuevo huerto en Valparaíso, comuna de Santa María.
- Control Oficial de Homalodisca vitripennis: En el año 2022, se mantuvo el monitoreo y control de las poblaciones de la plaga en Rapa Nui, realizándose 264 prospecciones y 4.624 revisiones a trampas, emitiéndose 3.449 autorizaciones de transporte de productos vegetales y controlándose 14.435 pasajeros.
- Control Oficial Parlatoria oleae: Este año el objetivo fue vigilar la plaga en la parte centro norte del país, para lo cual se realizaron actividades de prospección, con un total de 706 estaciones a nivel nacional realizadas dentro del programa normal. No se realizaron actividades de control.
- Control Oficial de Halyomorpha halys (Stal) (Hem: Pentatomidae). La distribución de la plaga continúa siendo Santiago, este año se detectó la plaga en zona productora de hortalizas y cultivos en la comuna de Colina, a las afuera de Santiago. No se han registrado daños en fruta y se realizaron actividades de reforzamiento. En 2022 se realizaron actividades de revisión a 2.967 trampas normales y se sumaron 1.020 trampas de reforzamiento, alcanzado un total de 3987 revisiones realizadas.
- Control Oficial de Bagrada hilaris: Se amplió su distribución a 2 nuevas comunas: Hualañe y Licantén, ambas de la región del Maule, totalizando 133 comunas con detección de la plaga, manteniendo su distribución desde la región de Atacama hasta el Maule y ratificando su ausencia en las regiones de Biobío al sur y de Antofagasta al norte. En el año 2022 se realizaron en total 235 prospecciones, 231 revisiones a trampas y 0 revisiones a predios pilotos. La escasez presupuestaria y emergencia de otras plagas, influyeron en la despriorización de este control oficial, cuya programación fue inferior a años anteriores y su cumplimiento fue en promedio entre 0% y 63%, considerándose insuficientes para determinar el impacto, la dinámica poblacional y la distribución de la plaga en el área en peligro.

En materia de vigilancia de plagas forestales, en el año 2022 se han realizado un total de 7.621 estaciones de prospección y 20.601 revisiones a trampas. Destacan: (i) prospecciones por situaciones de emergencia fitosanitaria para las plagas Trichoferus campestris, Trachymela sloanei, Heterobostrychus aequalis, Xylopsocus capucinus, y Pissodes castanues, cuyos resultados determinaron que hubo establecimiento de Trachymela

sloanei, plaga para la que se estableció su control obligatorio, y ampliación de su distribución para el caso de Pissodes castaneus; (ii) detección de Acutaspis paulista plaga polífaga del ámbito agrícola que está asociada a especies nativas y exóticas del arbolado urbano, para la que se están realizando evaluaciones y búsqueda de potenciales enemigos naturales para su control. (iii) Detección del escarabajo tortuga del eucalipto, Trachymela sloanei, en la región de Valparaíso (comuna de Llay-Llay), plaga para la que se estableció su control oficial. (iv) Detección de Oligonychus coniferarum en la región de Valparaíso (comuna Santa María) y de Stictoleptura cordigera en región del Maule (comuna de Talca). (v) confirmación de la ausencia en el país de las plagas cuarentenarias Monochamus spp., Bursaphelenchus xylophilus, Teratosphaeria nubilosa, Selitrichodes globulus, Hyphantria cunea, Dendrolimus sp. y Phytophthora ramorum; (vi) mantención del sistema de trampeo específico para Lymantria dispar en áreas de riesgo de los puertos marítimos de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, y lugares de riesgo en la región Metropolitana, no detectándose la presencia de esta plaga en el país, no obstante, se considera necesario intensificar la densidad de trampeo, la que actualmente es insuficiente para una detección temprana, que es un requisito esencial para lograr su erradicación frente a una posible introducción, evitando de esta forma sus efectos negativos que serían de consideración para la economía del país.

Se ha mantenido la vigilancia fitosanitaria de bosque nativo, especialmente en sectores con antecedentes de muerte masiva de vegetación nativa en la cordillera de la costa entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana, y también muerte masiva de Austrocedrus chilensis (ciprés de la cordillera) en la cordillera de Los Andes de la región de O'Higgins. Cabe señalar que no se han encontrado plagas en estas situaciones, pero continúan siendo evaluadas para determinar si existe alguna causa de origen fitosanitaria.

En control de plagas forestales, durante el año 2022 se inspeccionaron 33.646 lotes de embalajes de madera provenientes del extranjero, lográndose el cumplimiento de la meta nacional. Se realizaron y controlaron 40 intercepciones de insectos vivos no presentes en Chile, 14 de las cuales correspondieron a plagas cuarentenarias ausentes en el país: Heterobostrychus aequalis (6), Monochamus sp. (1), Monochamus sutor (1), Sinoxylona anale (2), Sinoxylon conigerum (2), Ips typographus (1) y Xyleborus dispar (1). Estas intercepciones ocurrieron en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Ríos.

En materia de Control Oficial de la "avispa de las agallas de los eucaliptos" (Leptocybe invasa) se realizaron 902 estaciones de prospección, distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota, y Aysén. Se logra implementar la identificación de la plaga, usando estados inmaduros, mediante técnicas de

biología molecular. Se amplía la distribución de la plaga a la región de Coquimbo (comuna de Monte Patria) y de Ñuble (comuna de Chillán). La plaga se encuentra presente en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins y Ñuble. Se continúa con el monitoreo de sus controladores biológicos: Quadrastichus mendeli Kim & La Salle, Selitrichodes kryceri Kim & La Salle y Megastigmus zebrinus Grissell, los cuales están complementando el control biológico efectuado por el parasitoide introducido por el SAG.

En Control Oficial de la "chinche apestosa de las alas manchadas" (Erthesina fullo), Se realizaron 260 estaciones de prospección, concentradas en las áreas de riesgo de ingreso, ubicadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana y Biobío. Todas las estaciones dieron negativo a la presencia de la plaga. Se continuó con actividades de vigilancia específica en el área bajo cuarentena de la región de Tarapacá, no reportándose otros focos en la zona.

Respecto a Vigilancia y Control Oficial de Plagas de los Pinos, en el año 2022 se han realizado 7.014 prospecciones sobre plagas de los pinos entre las regiones de Coquimbo y Aysén. Además, se revisaron 1.602 parcelas de árboles y trozas cebo entre las regiones de Valparaíso y Aysén.

En materia de controles oficiales de plagas de los pinos durante el período 2022:

- Control Oficial de F. circinatum ha permitido mantener restringida la presencia del patógeno en 56 viveros, se detectaron 3 nuevos viveros o depósitos de plantas positivos a la plaga, y acorde a la normativa vigente del control oficial de Fusarium circinatum, se levantaron las medidas de control obligatorio a 5 viveros y campos de seto. Se autorizó la movilización de 80,6 millones de plantas de pino. Las medidas de control de la plaga han evitado su dispersión hacia las plantaciones forestales.
- Control Oficial del "gorgojo de la corteza del pino" (Pissodes castaneus): En marzo y abril del año 2022 fueron cosechadas las 1.602 parcelas de trozas cebo, instaladas en zonas de riesgo de dispersión de la plaga entre las regiones de Valparaíso hasta Aysén. Adicionalmente se realizaron 2.777 estaciones de prospecciones. Durante el año 2022 se detecta Pissodes castaeus en las regiones de La Araucanía (Pucón) y de Aysén (Chile Chico), además, se detectaron otros focos fuera del área bajo cuarentena de la región de Los Lagos. Por lo tanto, la nueva distribución de la plaga corresponde a áreas bajo cuarentena localizadas desde la región de La Araucanía hasta Aysén. Se continuaron con las actividades de control, realizándose liberaciones de Eubazus semirugosus, parasitoide de P. costaneus, en 49 focos, en algunos de ellos se realizó un reforzamiento de las liberaciones. El parasitoide fue producido en insectarios del SAG. A fines del año 2022 se inició la evaluación del establecimiento y niveles de control

alcanzados por el parasitoide. Información que servirá para verificar la eficacia y eficiencia del control biológico que se está realizando.

- Control Oficial de la "avispa de la madera del pino" (Sirex noctilio): Se mantiene un sistema de vigilancia de la plaga en áreas sin detección o con detección reciente de la plaga, en especial en la región de Aysén y hacia el norte de la región del Maule, orientadas a la detección de brotes y de irrupciones poblacionales. Se continuó realizando inoculaciones con el nematodo "Deladenus siricidicola" en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío y Aysén, además, de la liberación de los parasitoides específicos: Megarhyssa nortoni e Ibalia leucospoides en predios de pequeños y medianos propietarios de las regiones de O'Higgins y Maule.
- Control Oficial del "barrenador europeo de las casas" (Hylotrupes bajulus): Durante el año 2022 se realizaron un total de 965 prospecciones forestales para la plaga, no detectándose nuevos focos, en forma simultánea se controlaron los 2 focos del Parque Metropolitano de la región Metropolitana y el último foco detectado en la Región de O'Higgins (comuna de Chimbarongo), totalizando 46 de los 48 focos controlados, la eliminación de los focos pendientes debe esperar la ejecución de labores complementarias que realizan otras reparticiones de las regiones infestadas; no obstante, el SAG ha dispuesto medidas preventivas de resguardo fitosanitario para impedir una eventual dispersión de la plaga.
- Inspección específica de naves por "polilla esponjosa" Lymantria dispar: En coordinación con la División de Control de Frontera, se continuó con el trabajo de inspección de naves de riesgo por "polilla esponjosa", realizándose la intercepción de 4 naves de riesgo procedentes de Japón infestadas con masas de huevos de la plaga. Estas naves fueron sometidas a tratamiento fitosanitario en el puerto, para evitar la introducción de la plaga a Chile.

En control oficial de plagas de la papa, durante el año 2022, debido a la falta de presupuesto y por ende, despriorización del programa, sumado a la problemática en la macrozona sur en algunas zonas productoras, se pudieron realizar 4.089 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afectan a este cultivo lo que representa un 31,82% de lo programado. Por otra parte, también se vieron disminuidas las actividades de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, que incluyen tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

En materia de vigilancia y control de moscas de la fruta, en el periodo año 2022, se lograron finalizar/erradicar24 eventos de Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata): 16 capturas simples y 8 brotes (3 en región de Arica y Parinacota, 3 en región de Tarapacá, 2 en región de Antofagasta, 1 wn región de Atacama, 1 en región de Coquimbo, 3 en región de Valparaíso, 9 en región Metropolitana, 1 en región de O'Higgins, 1 en región del Ñuble).

En el marco de la vigilancia de Moscas de la fruta, para 2022 el sistema abarcó 15.195 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 404 rutas, con un promedio de 550.000 revisiones a trampa/año (considera sólo trampas permanentes).

En el ámbito del Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb), tal como en temporadas anteriores, para la temporada 2021-2022, se continuó con la estrategia para el control de la plaga: (i) se mantuvieron las áreas de supresión y contención (regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule) y las áreas de supresión y erradicación (regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía); (ii) se mantuvieron las especies bajo control oficial: Vid (Vitis vinifera) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; Arándano (Vaccinium corymbosum) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y Ciruelo (Prunus domestica y Prunus salicina) entre las regiones Metropolitana y Maule.

Respecto a la temporada 2021/2022 y el inicio de la temporada 2022/2023, dado que la temporada es definida por la biología de la plaga desde un año abril del año siguiente, septiembre de a aproximadamente 226.412 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 190.926 hectáreas de vid; 17.110 hectáreas de ciruelo; 18.376 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 24.847 trampas instaladas y 422.853 revisiones realizadas y se efectuaron un total de 22.077 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía. No se impusieron nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales, siendo relevante mantener y aumentar el presupuesto acorde con las estrategias adoptadas.

Para el control, se utilizaron 2 estrategias: (i) la aplicación de plaguicidas informando a productores las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG y (ii) la instalación de Emisores de feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando así el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

Para la temporada 2021/2022, la técnica de Confusión Sexual (CS), fue modificada en cuanto a la modalidad del reparto, abarcó aproximadamente a nivel predial 42.807 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.329 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 112.049 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia sistema de

reparto y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada estrategia. Bajo esta proporción de reparto, se logró aumentar la cantidad de superficie total con ECS respecto a la temporada 2020/2021. El universo de productores que recibieron el beneficio de la asignación de feromona asciende a más de 9.234 predios en donde al final de temporada se logró la fiscalización del 99,7% de ellos.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril (TIE), con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción; y se liberaron 19.200 microavispas Campoplex capitator (controlador biológico) en la región Metropolitana.

En el ámbito pecuario, en el periodo 2022 se ha logrado mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el status zoosanitario nacional. Sin embargo, a inicios del mes de diciembre ingresa al país mediante aves silvestres costeras migratorias provenientes del hemisferio norte (Canadá y Estados Unidos), la enfermedad influenza aviar altamente patógena (H5N1).

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS): A diciembre de 2022, no existen focos activos de la enfermedad a nivel nacional. Durante este año, se logró el saneamiento del último plantel afectado y a la fecha, los resultados de la vigilancia establecida han sido negativos, así también en la vigilancia clínica mensual en el 100% de los planteles industriales y establecimientos no industriales de riesgo en el país, no se han levantado sospechas de la enfermedad. Se comenzará a trabajar en la recuperación del estatus de país libre de PRRS ante la OMSA.

En tuberculosis bovina (TBb): Durante el año 2021, el programa entró en fase de evaluación de su normativa y de las líneas de acción. No obstante, las actividades sectoriales continuaron, siempre con énfasis clasificación de los predios bovinos en base a los resultados de la vigilancia. Al respecto, durante el año 2022 se vigilaron aproximadamente 4.033 predios bovinos, lo que representa un 10% menos de lo vigilado el año anterior (4.508 predios). Esta vigilancia permitió detectar a 49 nuevos predios infectados, ubicados entre las regiones de Valparaíso y Magallanes, concentrándose en la región Metropolitana con 19 nuevos predios infectados. El año finalizó con 368 predios acumulados infectados, de los cuales el 91% están ubicados entre las regiones de Atacama y Biobío (en zona de control) y el 9 % están ubicados entre La Araucanía y Magallanes (en zona de erradicación sur). Las regiones de erradicación norte, continúa sin presentar casos de la enfermedad. Programa piloto de vacunación con BCG en lecherías infectadas, proyecto ejecutado por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Chile (FAVET) por convenio con el SAG.

En Brucelosis Bovina (BB): Durante el año 2022 en este programa se continuó con el trabajo en el avance de la erradicación a nivel nacional. Por una parte, se mantuvo el estatus sanitario de la zona libre y se amplió su alcance. En el mes de junio se declaró erradicada la enfermedad en la región de Valparaíso, pasando a ser provisionalmente libre. Así mismo, en el mes de noviembre, se declara a la región de Atacama libre de brucelosis bovina (pasó de provisionalmente libre en 2017 a libre en 2022). Dado lo anterior, la zona libre queda conformada por las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén, Magallanes y las comunas de Chaitén, Futaleufú y Palena de la región de Los Lagos, y las regiones provisionalmente libres son Coquimbo y Valparaíso.

Paralelamente en las regiones no libres de esta enfermedad, las actividades del programa se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia, en la detección y el rápido saneamiento de los nuevos casos, enfatizando la identificación del origen de dichos casos. Así es como durante el año 2022 se vigilaron más de 22 mil predios bovinos, chequeando a 1 millón 300 mil bovinos.

La vigilancia permitió detectar 10 nuevos casos, todos ubicados en las regiones no libres de brucelosis; 3 casos en la región Metropolitana, 3 caso en la región del Biobío, 3 casos en la región de Los Lagos y 1 caso en la región de Ñuble. Estas regiones han presentado focos en años anteriores, por lo que se hace necesario aumentar la vigilancia para encontrar otras posibles fuentes de infección. Las cuarentenas detectadas corresponden a pequeños - medianos crianceros y a predios comunitarios con varios propietarios.

En el año 2022 finaliza con 10 cuarentenas activas (Metropolitana, Ñuble, Biobío y Los Lagos), lo que muestra una prevalencia puntual anual de 0,8 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos, cifra un poco más alta en comparación a lo observado en los 4 últimos (año 2019 fue de 0,5; en el año 2020 fue de 0,4 y en el año 2021 fue de 0,5 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos).

En el mes de junio entró en vigor la Resolución Exenta N° 2.313 firmada el 29 de abril de 2022, que actualiza la vigilancia del programa de brucelosis bovina. Por un lado, esta normativa permite estandarizar los plazos de entrega y las responsabilidades de los resultados diagnósticos obtenidos en los distintos lugares de vigilancia, y así gestionar correctamente la vigilancia y dar sentido de urgencia con atención oportuna frente a sospechas de algún caso de enfermedad. Así también, la resolución explicita las excepciones de la vigilancia por serología, quitando presión a la vigilancia en zonas sin la enfermedad.

Programa de Control y Reducción de Salmonella en la Cadena de Producción Avícola de Carne de Salmonella: Durante el año 2022, continuó desarrollándose el programa en los establecimientos exportadores de carne de ave (pavos y pollos) los cuales se ubican en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana y O´Higgins. El total de muestreos fue de 3.229, con 17.745 análisis realizados, con 6.079 (34,25%) positivos a Salmonella sp, estos resultados desagregados a nivel regional muestran: de 642 análisis realizados en Arica y Parinacota, 54 (8,41%) fueron positivos; de 5.653 análisis en Valparaíso, 140 (2,5%) fueron positivos; de 4.579 análisis realizados en la región Metropolitana, 1.426 (31,14%) fueron positivos y de 6.851 análisis realizados en O´Higgins, 3.199 (46,69%) fueron positivos. En ninguno de los muestreos realizados se identificaron Salmonella Enteritidis y Salmonella Typhimurium.

Vigilancia y Control Oficial de Loque Americana: Durante el año 2022 el programa trabajó en el avance del control de la enfermedad, estableciendo una vigilancia especial en función del riesgo y medidas sanitarias a los apicultores localizados en las siete regiones (Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Los Lagos) en donde se localizaron los 22 nuevos focos detectados durante el año 2022, de los cuales en 16 focos se levantaron sus cuarentenas o eliminaron y los 6 focos restantes mantienen su condición de estatus de cuarentena al finalizar el año. Lo anterior representó una prevalencia relativa anual de 0,12% en función de los 18.561 apiarios existentes, afectando sólo a 15 apicultores (0,15%) de un total de 9.598 apicultores registrados en el país.

En relación a trazabilidad animal, durante el transcurso del año 2022 se inscribieron un total de 4.535 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 213.167 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 2,1% en la inscripción en relación al cierre del 2021 en que se contaba con 208.632.-

Respecto a los establecimientos inscritos en el Programa, en 2022 se inscribieron 3.176, predios bovinos inscritos en SIPEC (Sistema de Información Pecuaria).

Es importante mencionar que, en el transcurso del año, junto a las regiones se realizó un exhaustivo trabajo de limpieza de los Rol Único Pecuario (RUP) en nuestra base de datos oficial, la cual es SIPEC.

Durante el año 2022 se terminaron de desarrollar sistemas informáticos que dan apoyo a la labor pecuaria, entregando herramientas tecnológicas para el Servicio, así como para usuarios externos. Las principales aplicaciones que entraron en producción o se desarrollaron este año fueron:

-Se trabajó en una nueva forma de realizar la Declaración de Existencia Animal (DEA), en que el ganadero podrá ver en pantalla una declaración propuesta de sus totales de animales, la que podrá aceptar o modificar según lo estime. Comenzará su operación en 2023.

-Sistema Sanidad Animal: modalidad app para tecnología móvil, que presenta funcionalidades similares al Sistema de Sanidad Animal SSA en web, pero ahora, formateadas y estandarizadas para un ambiente móvil, como el registro de protocolos para muestras que serán enviadas al laboratorio, lo que se puede realizar directamente en el teléfono celular, en forma online u offline. Esta app permite la validación del Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO) y RUP de origen de los animales muestreados.

3.2.3 Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario.

El SAG en cumplimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) y sus modificaciones, participa en los procesos de evaluación de Estudios y de Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA/DIA) de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante 2022 se emitieron un total de 944 informes de pronunciamientos a nivel nacional, lo que corresponde a una disminución de 38,21% respecto a los emitidos en 2021. De ellos, el 97,98% de los informes fueron emitidos dentro de los plazos reglamentarios establecidos (925). Las tuvieron una mayor participación del total de regiones que pronunciamientos emitidos a nivel nacional son: Metropolitana con 160 (16,95%); Valparaíso, 100 (10,59%); Antofagasta, 90 (9,53%); O'Higgins, 90 (9,53%); Maule, 82 (8,69%); Biobío, 72 (7,63%); y Atacama, 58 (6,14%) y, que representan aproximadamente el 69% del total nacional de informes emitidos.

El Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. En este sentido, al SAG le

corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as.

En cuanto al año 2022, a través de 33 concursos regionales, se bonificaron 50.154 hectáreas a nivel nacional con un costo promedio de \$130.598 por hectárea, permitiendo beneficiar a 1.183 agricultores/as con un monto total de \$6.549.986.995. En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiados a nivel nacional, un 20,7% corresponde a personas jurídicas y un 79,3% a personas naturales (34,5% género femenino y 65,5% a género masculino). El análisis por agricultores/as pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 4,1% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia, siendo la Aymara con la mayor representación con un 55,1%, seguida de la Mapuche con 20,4%, la Atacameño con un 18,4% y finalmente la Diaguita con un 6,1%. En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 41,9% bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de suelos, un 23,9% a través del Programa de Praderas, un 15,1% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada, un 16,8% a través del Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y finalmente un 2,3% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

3.2.4 Estrategias de negociación internacional, en las áreas sanitarias, fitosanitarias y de facilitación del comercio de productos silvoagropecuarios.

El proceso de apertura de mercados para la exportación de productos silvoagropecuarios en el año 2022 fue más lento que el año anterior, alcanzando tan sólo un 52% del número de productos/país con acceso a nuevos mercados, esto se visualiza al comparar el resultado del periodo con los datos del año 2021 (23/44). Durante el año 2022 se logró la apertura fitosanitaria para 16 productos agrícolas en 13 países, el 50% de las aperturas se realizaron en mercados de América y el otro 50% en países de Asia. Con relación al rubro pecuario durante el mismo período se finalizó la apertura sanitaria de 7 productos de origen animal en 6 países, un 43% de ellos a países de América y un 57% a países de Asia.

Es importante destacar que también se negociaron mejoras a las condiciones de ingreso de algunos productos silvoagropecuarios que ya contaban con apertura sanitaria para mercancías exportadas por Chile: gestión de facilitación en el ámbito agrícola para productos exportados a Brasil, China, Corea del Sur, EEUU, Indonesia, Japón, México y Perú; y en el ámbito pecuario: Brasil, Costa Rica, China, Corea del Sur y Japón. Las facilitaciones pueden ser tan importantes como las aperturas, pudiendo significar en algunos casos, el real ingreso de la mercancía al mercado en cuestión.

Con relación a las actividades de cooperación internacional el año 2022, debido a la pandemia COVID 19 fue complicado llevar adelante proyectos, sin embargo, se continuó avanzando en el proyecto Triangular con fondos de la Unión Europea denominado "Aporte a la seguridad alimentaria de la

población de Cuba" en desarrollo virtual todo lo concerniente a la adquisición de materiales y equipos. Debido a las restricciones de los viajes internacionales, no fue posible desarrollar el apoyo técnico ni las pasantías que se encuentran pendientes en el proyecto.

Asimismo, se retomaron actividades pendientes desde 2019 del proyecto triangular Brasil - Chile - Surinam denominado "Apoyo al Sistema Surinames de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria", realizando una asistencia técnica en Surinam en respuesta a emergencias fitozoosanitarias, investigación y monitoreo fitosanitario y ajustando las siguientes actividades a desarrollar.

En la temática de medidas sanitarias y fitosanitarias, en su rol de punto de contacto de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), durante el año 2022, se tramitaron 58 notificaciones de nuevas regulaciones sanitarias nacionales y se gestionaron 32 observaciones recibidas a notificaciones efectuadas por Chile, estos números reflejan un incremento de un 7% en las notificaciones y 39% en el número de observaciones recibidas con relación al año anterior; adicionalmente, en el mismo período se tramitaron 7 observaciones realizadas por Chile a notificaciones de nuevas regulaciones informadas por terceros países. Por otro lado, en el área de las actividades internacionales, se participó en las tres reuniones virtuales del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) realizadas en el período, en las cuales principalmente se abordaron temas de aplicación de transparencia, eguivalencia, regionalización, análisis de riesgo y preocupaciones comerciales específicas.

En el ámbito de Codex Alimentarius, el Servicio lideró la delegación nacional, que participó en la 53ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), la cual se desarrolló de manera virtual, como resultado se destaca en particular la recomendación de aprobación de límites máximos de residuos para 36 Plaguicidas correspondientes a 340 alimentos. Por otro lado, Chile presentó las propuestas trabajadas por el GTE sobre "Directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública", que lidera nuestro país y copreside Estados Unidos e India; sobre lo cual el CCPR acordó adelantar las Directrices al trámite 8 para adopción por la Comisión del Codex Alimentarius. Este avance marca un hito dentro de la labor de Chile en el Codex, ya que es la primera vez que se logra adoptar unas Directrices que hayan sido lideradas y luego presentadas por el país.

De igual manera el otro GTE que lidera Chile y copreside Australia, Kenia e India presentó la propuesta sobre "Compuestos no apoyados listados en los cuadros 2A y 2B de la lista de prioridades de plaguicidas", la cual tuvo sustanciales avances y sobre lo cual el CCPR determinó que se reactivará el GTE bajo el mismo liderazgo, con la finalidad de presentar un documento revisado en la próxima reunión internacional.

Así mismo, se participó en las reuniones virtuales efectuadas del Comité del Codex Sobre Frutas y Hortalizas Frescas, presentando la posición país en los temas de relevancia para Chile sobre el Proyecto de Normas de bayas y el Proyecto de cebollas y chalotes, y en la 22ª el Comité del Codex Coordinador para América Latina y el Caribe, donde el SAG coordinó la Posición País de Chile y lideró la delegación nacional.

En Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), se destaca la distribución de 519 Notificaciones vinculadas al ámbito de acción del Servicio y tramitación de 3 notificaciones del SAG ante la OMC, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI). Por otro lado, durante 2022 el SAG participó activamente en reuniones, coordinación de tareas y posiciones país, así como en otras actividades vinculadas a productos orgánicos, en cuanto a esto, se debe mencionar el seguimiento y coordinación del SAG en la postulación para los acuerdos de equivalencia o reconocimiento mutuo con Corea, Estados Unidos, China, Australia y Japón.

En materia de Facilitación del Comercio, se coordinó la elaboración de la posición SAG y se participó en las reuniones virtuales de las negociaciones de este capítulo en los Tratados de Libre Comercio entre Chile y la Asociación Europea de Libre Comercio AELC (EFTA, en inglés),y Trinidad y Tobago, lideradas por SUBREI.

En temas ambientales, el Servicio ha seguido participando en el subgrupo con representantes de ODEPA, CONAF e INIA, junto a representantes de FAO, para generar el diseño del proyecto para la actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, es así como también ha sido parte en la revisión de diferentes documentos, que fueron el producto de consultorías licitadas por ODEPA y FAO para este objetivo.

Con relación a la implementación del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, durante el año 2022 el Servicio gestionó 52 solicitudes de Notificación a la Exportación y Consentimientos Explícitos, en coordinación con las Divisiones Técnicas.

Por otra parte, como resultado de actividades de capacitación impartidas por la Secretaría del Convenio en años anteriores, se prepararon y presentaron los formularios de Medidas Reglamentaria Firme (MRF) correspondientes a Alacloro y Endosulfan.

Se participó en las reuniones del Comité Asesor Nacional de la Agenda Química Internacional coordinado por Ministerio del Medio Ambiente (MMA), donde se aportó principalmente en la elaboración y presentación de la posición SAG para preparar la posición país para la COP 15, participando de forma virtual en dicha reunión en junio de 2022.

Este es un trabajo permanente de seguimiento e intercambio de información sanitaria con las distintas contrapartes técnicas de los países de destino de los productos silvoagropecuarios nacionales o bien, a través de los respectivos Agregados Agrícolas o Comerciales, con quienes se gestiona a diario la apertura de nuevos mercados para los productos, como también se realizan acciones para destrabar las dificultades de tipo documental sanitario o fitosanitaria que puedan retener la internación de algún producto en el mercado de destino.

En esta misma línea a nivel nacional y con el objeto de mejorar la obtención de respuesta de las distintas contrapartes, se ha mantenido en ejecución el Plan de Gestión para el Acceso Sanitario, programa de trabajo interministerial cuyo objetivo es apoyar los procesos de apertura y facilitación sanitaria que se encuentren en tramitación por parte de las autoridades competentes en medidas sanitarias y fitosanitarias tales como el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Ministerio de Salud (MINSAL) y que en su desarrollo han presentado dificultades particulares o demoras excesivas para su finalización.

Se apoyó la preparación y ejecución de reuniones técnicas bilaterales para analizar y fortalecer la cooperación en materias de apertura sanitaria, con las contrapartes de los Servicios homólogos de Paraguay, Perú y se coordinaron y apoyaron las comisiones de servicio al extranjero lideradas por la Directora Nacional (S), con las autoridades de China y Corea en materias fitosanitarias y con los Servicios Veterinarios de Vietnam e Indonesia en materias de exportación de productos de origen animal.

Se mantienen las dificultades con relación a la apertura sanitaria, éstas se mantienen en América Central para lograr la apertura de mercados para carnes y subproductos, como también en lo relativo a la re-habilitación de establecimientos que lo requieren; de igual manera, se mantienen las dificultades en las negociaciones en la apertura de carne de cerdo y peras a Tailandia, país con el cual las primeras gestiones se iniciaron el año 2013.

3.2.5 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, cuando correspondan.

La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan operativos de vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales.

Durante el año 2022, se ejecutaron 4.460 fiscalizaciones de 4.378 programadas, con una ejecución del 101,8%, ello debido a factores variables que incrementaron las actividades, en el contexto del levantamiento de las cuarentenas durante el año 2021 y la reapertura de instancias de fiscalización en materia de bebidas alcohólicas. Al respecto se destacan la ampliación del alcance de los operativos de vendimia en las regiones Metropolitanas, O´Higgins y Maule, así como el aumento de los predios con

plantaciones de vides en distintas zonas vitivinícolas, así como incorporación de nuevos usuarios a fiscalizar.

En relación con el número de fiscalizaciones realizadas durante el año 2022, cabe señalar que producto de estas actividades se cursaron 322 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo, lo cual corresponde a un 7,2% de incumplimiento en materia de la ley 18.455.

En materia de digitalización, se implementaron durante el año 2022 en el sistema SAG CEROFILAS los trámites Comunicación de Inicio de Actividades ley de alcoholes y Solicitud de Credencial de Alcoholes Etílicos.

Con respecto a normativas, se emitió la Resolución Exenta N° 863/2022, que establece requisitos para la importación de bebidas alcohólicas y vinagres. Esta norma es parte de las medidas y acciones implementadas por el SAG para facilitar el comercio de bebidas alcohólicas con aquellos países con los cuales Chile tiene suscritos tratados o acuerdos comerciales vigentes. Asimismo, con fecha 22 de febrero de 2022, se emitió la Resolución Exenta N° 978/2022, que establece el reconocimiento de similaridad a cervezas originarias de los Estados Unidos de América y establece exceptuación de muestreo y análisis para la importación de este tipo de bebidas alcohólicas, permitiendo facilitar el comercio entre Chile y EEUU en materia de cervezas.

En fiscalización de Plaguicidas y fertilizantes, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas, comercio de plaguicidas y comercio de fertilizantes, a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para análisis que estos insumos cumplen con su comprobar mediante composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros. Durante el año 2022 se realizaron 4.070 fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes de un total de 4.250 fiscalizaciones programadas. La principal causa del no cumplimiento de las fiscalizaciones programadas, se debió a que los inspectores del programa debieron apoyar las labores en las campañas de erradicación de mosca de la fruta, la cual fue muy fuerte en la región Metropolitana principalmente, lo que contribuyó a no llegar al valor de fiscalizaciones programadas.

En fiscalización de Viveros y Depósito de plantas, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, en 2022 se ejecutaron 3.326 fiscalizaciones a viveros y 382 fiscalizaciones en depósitos de plantas, lo que representa una ejecución del 97,4% y del 92,5% respectivamente en relación con el Plan Anual. El menor cumplimiento se explica por lo informado por la región Metropolitana, una disminución en la ejecución del plan de fiscalización por la campaña de mosca de la fruta, que significó derivar personal para atender la emergencia, situación que se replicó en la región de Atacama por la misma causal. Producto de las actividades de

fiscalización, se cursaron 49 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo, lo cual corresponde a un 1,3% de incumplimiento en materias del D.L. N°3.557/1980 y las Resoluciones N°981/2011 y N°3.346/2016.

En fiscalización de la normativa de Organismo Genéticamente Modificado (OGM), en 2022 se ejecutaron 102 fiscalizaciones en depósito, plantas seleccionadoras y lugares de destrucción, con un 101% de cumplimiento al Plan Anual, se cursaron 6 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo, lo que significa un 5,9% respecto al total de fiscalizaciones realizadas. Respecto a las fiscalizaciones en etapa de cosecha y monitoreo, se realizaron 2.658 fiscalizaciones lo que correspondió a un 106% respecto a lo comprometido. Para estas actividades se cursaron 25 Actas de Denuncia y Citación (ADC), lo que representa un 1,0% de incumplimiento en estas etapas.

En fiscalización de la normativa de Comercio de semillas y plantas frutales, en 2022 se realizaron 1.414 fiscalizaciones, equivalentes a un 98,7% de lo programado. El menor cumplimiento se explica por lo informado por la región Metropolitana, una disminución en la ejecución del plan de fiscalización por la campaña de mosca de la fruta, que significó derivar personal para atender la emergencia, y lo informado por la región de Los lagos falta de personal.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, en 2022 se registraron 7.648 fiscalizaciones de un total de 7.878 fiscalizaciones programadas, con un nivel de cumplimiento respecto del plan anual de un 97,1%. De total de fiscalizaciones realizadas en este ámbito, el 91,6% resultó con cumplimiento normativo. Dentro de las fiscalizaciones realizadas se incluyen la fiscalización a la Ley de carnes (5.734), en donde se cursaron 461 Actas de Denuncia y Citación (8,0%), por incumplimiento de la normativa; Reglamento de alimentos para animales (817), de las cuales 23 generaron Actas de Denuncia y Citación (2,8%) y Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (1.097), de las cuales se encontraron 146 incumplimientos (13,3%).

Finalmente, en el ámbito de recursos naturales, en 2022 se realizaron 1.001 fiscalizaciones a nivel nacional. De las fiscalizaciones realizadas, 448 corresponden a la normativa de Tenedores de Fauna Silvestre y 553 fiscalizaciones realizadas corresponden a comercializadores, productores y procesadores en dentro del Sistema Nacional de Certificación de Productos orgánicos agrícolas.

El SAG ha continuado con la ejecución de medidas y acciones desarrolladas para contribuir al cumplimiento de la Ley N° 20.656, sobre transacciones comerciales de productos agropecuarios para los rubros que actualmente están regulados (trigo, maíz y uva), realizando fiscalizaciones, actividades de difusión y capacitación a los agricultores/as y actores afectos (agroindustria, intermediarios, laboratorios de ensayos, laboratorios de ensayo arbitrador y laboratorios de calibración).

En el año 2022, hubo una baja en la ejecución de las fiscalizaciones en materia de transacciones comerciales de los cereales regulados por la Ley N° 20.656, respecto al año anterior (792 versus 841), que se puede explicar por ciertas dificultades que presentaron algunas oficinas sectoriales para abordar la actividad, derivadas de emergencias sanitarias y retorno gradual del personal SAG en modalidad presencial, a causa de la pandemia por Covid-19, entre otros.

3.2.6 Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.

La Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Respecto a la exportación de animales, se destaca lo siguiente:

- Cuatro procesos de exportación de bovinos en pie a la República Popular China, que representan un total de 15.822 animales y una exportación a Perú de 16 animales.
- Se realizaron 20 procesos de exportación de camélidos a distintos destinos, con un total de 3.570 animales. La mayor cantidad de animales exportados corresponden a la U.E (2.125) y a la República Popular China (1.190).
- Se generaron un total de 14.844 certificaciones de exportación de mascotas (perros, gatos y hurones) a distintos países, dentro de los que destacan Argentina (21,5%), Colombia (14,1%), Estados Unidos (14%), Perú (10%) y España (8,2%).

Otro proceso relevante en el ámbito de la exportación de productos y animales es lo referido al cumplimiento de requisitos prediales para la exportación. En febrero de 2022, quedó operativa para el uso la plataforma de consulta Sistema Nacional de Control Predial (SINAP) para aves y cerdos, la cual se transformó en un apoyo en la gestión predial tanto de usuarios del SAG, como a participantes de la cadena comercializadora de aves y cerdos de acuerdo al tipo de perfil de usuario.

Fue creado el Menú "Registro de aplicaciones" SIPEC Web (perfil titular), con la finalidad de dar cumplimiento a lo observado por la Unión Europea (UE), en la última auditoría a nuestro país, respecto a la identificación de los bovinos tratados con 17 Beta estradiol y sus ésteres, dado que dichos animales pierden la elegibilidad para ser exportados a ese destino. Para ello, los titulares de predio deben a través de este nuevo menú en SIPEC Web, identificar a todos los bovinos tratados con los estos medicamentos, mediante la identificación del DIIO. Además, de acuerdo al medicamento aplicado, el sistema da a conocer las fechas de resguardo de acuerdo a su principio activo. Esta información es visible, tanto para el perfil SAG como para el titular. El Menú "Registro de aplicaciones" quedó disponible para el uso de los titulares de predio, a partir de la tercera semana de diciembre de 2022.

En el segundo semestre del 2022, se inició un trabajo de actualización de la pauta de evaluación que cursan los Médicos Veterinarios Autorizados (MVA) a los Programa de Planteles Animales bajo Certificación Oficial (PABCO) bovinos Anexo Lechero, para ello se ha trabajado junto a las regiones donde este tipo de PABCO tiene expresión. En la región de Los Lagos se realizó una mesa de trabajo en la cual participaron los Médicos Veterinarios Oficiales (MVO) de la región, MVA y del Nivel Central para el análisis de la nueva pauta, además se visitaron lecherías en esta región y la región de Los Ríos, para la aplicación del prototipo de pauta para este rubro. Se espera que esta pauta sea publicada durante el primer semestre del 2023 y actualizada en SIPEC Web para el ingreso de ella por parte de los MVA.

De acuerdo a lo informado por las plantas faenadoras que exportan carne bovina con destino a la República Popular China (R.P. China), participaron 1.455 predios bovinos No PABCO con un total de 41.418 animales y 1.177 predios PABCO, aportando un total de 37.589 animales, todos ellos certificados por el Servicio a través de la consulta en plataforma SINAP, como no usadores de anabólicos. El principal origen de estos RUP proveedores de carne bovina, corresponde a la zona sur del país, concentrándose mayormente en la Región de Los Lagos con 924 predios, a nivel nacional. Se supervisaron un total de 127 predios desde la región de Valparaíso hasta Magallanes, donde se verificaron el cumplimiento de los requisitos zoosanitarios de exportación a nivel predial que se encuentran descritos en el "Protocolo sobre inspección, cuarentena y requisitos sanitarios veterinarios para la exportación de carne de res de Chile a la R.P. China".

Con respecto al total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos, durante el año 2022 alcanzó a 46.128, de los cuales 47 emisiones presentaron errores atribuibles al SAG, detectados previos y posteriores a su entrega en el país de destino.

Se avanzó en las pruebas para verificar la correcta transmisión de datos de los certificados zoosanitarios de exportación para productos pecuarios, en base al interés de Chile de avanzar en la certificación electrónica para facilitar el comercio entre ambos mercados.

Se agregaron las categorías de muestras para análisis con fines comerciales de acuerdo a la solicitud de usuarios privados. Así también, se trabajó en nuevos modelos de certificados enfocados a muestras para uso de la academia e investigación.

En relación a la renovación y/o mantención de las habilitaciones de los establecimientos exportadores (establecimientos faenadores, establecimientos procesadores cárnicos y lácteos), el Servicio gestionó el envío de cuestionarios y documentación a los diversos mercados en torno a mantener los flujos comerciales con los países. Dentro de los mercados a los cuales el SAG ha gestionado su prórroga se encuentran los siguientes: Filipinas, Estados Unidos, Canadá, El Salvador, Costa Rica, Hong Kong, Cuba, México, Corea del Sur, Argentina, Ecuador, Perú, República Dominicana, Uruguay, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El SAG, en el año 2022 ha continuado implementando un sistema de auditoría remota para establecimientos faenadores, procesadores y de almacenamiento, siendo una alternativa a la metodología tradicional. La auditoría remota, permite llevar a cabo una inspección detallada de las instalaciones y las operaciones en un establecimiento mediante un sistema de video y audio en tiempo real.

El SAG ha confeccionado un procedimiento, el cual estandariza aspectos operativos y los requisitos técnicos para llevar cabo con éxito las actividades de inspección remota, lo cual permite:

- 1. Evaluar de forma expedita y en tiempo real las instalaciones y operaciones del establecimiento auditado.
- 2. Interactuar con personal de la empresa y con el personal oficial SAG durante el recorrido.
- 3. La modalidad de auditoría remota, no solo ha sido implementada y utilizada por el Servicio Agrícola y Ganadero, también otras importantes autoridades sanitarias han solicitado al SAG utilizar esta nueva alternativa. Es así, como el año 2022, el SAG ha realizado 22 auditorías de forma remota. Estas 22 actividades, han permitido conocer y mejorar sus procedimientos, y conocer de mejor forma las tecnologías necesarias para una adecuada inspección.

Respecto del sistema de emisión electrónica de certificados de exportación (ECZE), que cuenta con un alcance definido para la certificación de productos cárnicos (carne y subproductos) de las especies bovino, ovino, porcino y aves_; durante el año 2022 se actualizaron algunos formatos de CZE, donde se destaca el mercado de la Unión Europea y Reino Unido. Para el mercado de la Unión Europea existe un modelo de CZE por especie (aves, bovinos, ovinos y porcinos), y cada uno de ellos tiene considerado 7 idiomas, dando como resultado la actualización de 28 modelos de certificados en el sistema ECZE para las 4 especies productivas.

Junto al equipo e-Cert se mantuvieron las comunicaciones y trabajo en conjunto para avanzar en los requerimientos de la certificación electrónica para el mercado de Estados Unidos. Este gran avance trae consigo muchas ventajas para las empresas, a nivel logístico y de costos, por concepto de traslado de documentos. Así también se trabajó de manera colaborativa para corregir el proceso de certificación electrónica para el mercado de Corea del Sur.

Por otra parte, durante el año 2022 fueron emitidos 180 Certificados de Libre Venta de alimentos para animales, documentos del nivel central para realizar registros o autorizaciones de productos en terceros países.

Con el fin de cumplir con los requerimientos de los mercados de destino y, además, contar con información esquemática anual sobre la presencia de residuos en poblaciones animales, se ha definido y diseñado el funcionamiento del Programa de Control de Residuos (PCR) en Productos

Pecuarios. Cada plan permite evaluar tendencias de residuos e identificar los sectores de la ganadería e industria donde se detectan problemas de residuos y donde se deben tomar medidas correctivas.

3.2.7 Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuarios.

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante el periodo, se recibieron 111 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas. De las solicitudes recibidas el año 2022, el 78% correspondieron a variedades frutales y el 22% a variedades agrícolas. En relación al origen de las solicitudes el 41% provienen de la Unión Europea, el 36% de EE.UU. y el 13,5% son nacionales.

En relación a participación en reuniones internacionales, se mantuvo la participación en los grupos de trabajo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Además, se retomaron las sesiones presenciales del Comité Técnico, del Comité Administrativo y Jurídico, del Comité Consultivo y del Consejo.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se implementaron las mejoras al trámite de control de serie de productos farmacéuticos biológicos, que buscan optimizar los tiempos de gestión en relación a las vacunas importadas terminadas sujetas a este control. Estas mejoras se presentan a los profesionales pecuarios de la región Metropolitana y del laboratorio pecuario, además de las empresas importadoras que realizan dicho trámite.

Se implementaron en el periodo, a través de la plataforma Cerofilas, la solicitud de autorización de Disposición y Uso de Productos Farmacéuticos Veterinarios Importados. Este sistema mejora la experiencia de los usuarios, al ser un trámite 100% online, incluyendo el pago mediante botón de pago.

Durante el año se comenzó a trabajar en una normativa que haga obligatoria la mantención de registros de uso de medicamentos veterinarios en los alimentos de establecimientos animales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los periodos de resguardo de los medicamentos veterinarios utilizados en los animales. Se espera continuar con la elaboración de esta normativa e implementación gradual a nivel regional.

En el ámbito de la resistencia antimicrobiana (RAM), durante el año se trabaja en el fortalecimiento de la normativa asociada y se promulga la Resolución Exenta N°1012/2022 que prohíbe el registro, fabricación, importación, distribución, venta, tenencia y uso de un grupo de antimicrobianos que han sido clasificados por la Organización Mundial de la Salud como antimicrobianos de importancia crítica o muy importantes para la salud humana, con el objetivo de preservar su eficacia. Durante el año

2023 se seguirá avanzando en el fortalecimiento de la normativa, siguiendo los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

También en el ámbito normativo, se promulga la Resolución N°1129/2022 que crea el programa de uso responsable y prudente de antimicrobianos en la producción primaria. Esta normativa tiene como objetivo promover el uso responsable y prudente de los antimicrobianos mediante la aplicación de las buenas prácticas productivas, tendientes a prevenir la aparición de enfermedades infecciosas y reducir el uso de antimicrobianos importancia crítica: Cefalosporinas de tercera y cuarta generación, Colistina y Fluoroguinolonas. Esta resolución tuvo entrada en vigencia diferenciada según rubro, comenzando a regir para aves y cerdos el 1º de abril, y para bovinos, ovinos y equinos, el 1° de julio. Dentro del proyecto "Trabajando juntos contra la resistencia a los antimicrobianos", se trabajó en la segunda y tercera etapa del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos, plataforma que permitirá la emisión exclusiva de prescripciones tanto para animales de abasto como mascotas y de la declaración de uso y biomasa por parte de los productores de animales de abasto. Dicho sistema permitirá conocer el patrón de uso de antimicrobianos en el país y verificar el cumplimiento de la reducción de uso de antimicrobianos suscrito en el acuerdo de "Acuerdo voluntario para el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción pecuaria nacional", de carácter obligatorio para los productores nacionales a partir del año 2022. Se han realizado actividades con funcionarios/as del Servicio, empresas, veterinarios y universidades para dar a conocer el sistema. En el marco de este mismo proyecto, se desarrolló en Paraguay un taller de asociaciones público privadas para trabajar contra la resistencia a los antimicrobianos, cuyo objetivo fue elaborar una estrategia público privada país en este tema, la cual podría ser apoyada para su implementación por la OMSA. Este taller la representación nacional del Subdepartamento medicamentos, el laboratorio pecuario, el jefe de la División de Protección Pecuaria, SERNAPESCA y representantes de empresas y asociaciones del rubro pecuario y acuícola. Se trabaja en un proyecto enfocado en un plan nacional contra la RAM asociado a la sanidad animal (terrestre y acuícola). Hasta la fecha de emisión de este documento, no se ha informado si será apoyado por la OMSA. Dentro de este mismo tema, se nos invita a participar en la mesa de trabajo contra RAM del consorcio lechero, donde junto a otros expertos del área se abordarán acciones enfocadas a la prevención de la generación y propagación de la RAM en el sector lechero nacional.

En relación a la evaluación y autorización de Plaguicidas el universo de solicitudes objeto de tramitación correspondió a 1.763 solicitudes, conformadas por solicitudes de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones ya otorgadas, de las cuales se finalizaron 817, lo que representa el 54%. Se avanzó, además, en la publicación de normas específicas como la Resolución Nº 2.082/2022, que establece condiciones y requisitos para la autorización de semioquímicos para el control de plagas y mediante Resolución Nº 7.123/2022 se implementó un esquema de autorización de plaguicidas mediante el reconocimiento de moléculas autorizadas en Estados Unidos o Unión Europea.

El año 2022 se marcó por un hito relevante a nivel normativo, puesto que se emite la Resolución N° 5.328/2022, la cual prohíbe formulaciones de plaguicidas en base a glifosato que contengan amina de cebo etoxilada (=tallowamina polietoxilada) en sus formulaciones a contar de fecha que indica y cancela las autorizaciones vigentes de los plaguicidas con esta combinación y la Resolución N° 5.810/2022 que prohíbe plaguicidas en base a Clorpirifós (clorpirifós-etilo), Clorpirifós-metilo, Dicloruro de Paraquat y Metomilo y cancela las autorizaciones vigentes de los plaguicidas que las contengan.

En cuanto a las solicitudes de importación de OGM's se recibieron un total de 391 solicitudes a evaluar. De estas solicitudes, 8 correspondieron a eventos nuevos. Una de estas solicitudes (12,5 %) se mantiene en revisión para el año 2022. El resto de las solicitudes recibidas fueron tramitadas dentro de los plazos establecidos por la Resolución N° 1523 de 2001.

En lo que respecta a material obtenido por Edición de Genoma, se revisaron 3 solicitudes de consulta sobre la aplicabilidad de Resolución N° 1.523 de 2001, cuyos antecedentes presentados permitieron definir que el material de propagación en cuestión no poseía una combinación nueva de material genético y por lo tanto, se encontraban fuera del alcance de la Resolución SAG N° 1523 de 2001.

3.2.8 Análisis de Laboratorio realizados.

Los laboratorios del SAG tienen como misión principal realizar los diagnósticos y análisis necesarios para evaluar y certificar el status sanitario y la calidad de los productos vegetales, animales y ambientales en nuestro país, de acuerdo a los lineamientos de los departamentos técnicos y en condiciones de bioseguridad. El SAG tiene 16 laboratorios en todo el país, todos ellos cuentan con moderna tecnología, profesionales altamente capacitados y procesos bajo Normas ISO, garantizando así la calidad en sus diagnósticos.

En el ámbito agrícola y forestal, se analizaron un total de 119.591 muestras. El laboratorio de bacteriología apoyó el plan de monitoreo realizado en frutillas que presentaron sintomatología posiblemente asociada a Rhodococcus fascians, obteniéndose resultados positivos luego de lograr implementar una metodología de extracción de ácidos nucleicos específica a este nuevo hospedero. Actualmente, en este mismo ámbito se trabaja en la detección de Rf en lilium y tulipanes, muestreados en la región de Los Ríos, de los cuales se están obteniendo los primeros resultados que, según la línea de trabajo, deben ser confirmados por secuenciación en biotecnología.

En el laboratorio de micología agrícola, se ejecutan diagnósticos de gran importancia en el monitoreo, seguimiento y control de ciertos agentes fúngicos. Se han realizado nuevas determinaciones como es el caso de Pestalotiopsis neglecta, agente causal de manchas foliares necróticas en hojas de Aristotelia chilensis (maqui), muestra procedente de Calbuco.

También cabe destacar que, mediante la técnica molecular de secuenciación se logra identificar a nivel de forma especial, algunos aislados correspondientes al patógeno Fusarium oxysporum, a partir de bulbos de lilium y tulipanes colectados en las regiones de Los Ríos y Los Lagos. También se destaca, la detección de plagas cuarentenarias ausentes a partir de muestras colectadas en intercepción de pasajeros como es el caso de Moniliophthora roreri en cacao y Monilia fructigena en manzano.

En el área de control biológico, durante el año 2022 se trabajó en la generación de procedimientos que permitieran mantener, en condiciones controladas, un pie de cría de adultos del defoliador de eucaliptos Trachymela slonaei (Coleoptera: Chrysomelidae), para la obtención de huevos frescos de la plaga, correspondiendo al sustrato crítico en el cual es criado el parasitoide específico Enoggera reticulata (Hymenoptera: Pteromalidae), traído desde Sudáfrica. Respecto al mismo programa, se realizó exitosamente la cuarentena de dicho parasitoide, consiguiendo multiplicar y, posteriormente, liberar insectos en terreno.

El Laboratorio de Malherbología ha continuado con su proceso de curatoría para tener un herbario digital de toda la colección del Herbario de Referencia SAG. Para este fin, se ha trabajado en diferenciar los ejemplares herborizados en "Ejemplares tipo" de "Ejemplares oficiales" a fin de disponer una colección oficial de acuerdo a estándares internacionales para legalizar toda la colección de malezas del SAG. Una determinación importante correspondió a la maleza cuarentenaria: Brassica tournefortii Gouan. (Brassicaceae). F. 96129/ M: 162896 detectada el año 2022 desde la comuna de Los Vilos de la región de Coquimbo que corresponde a una nueva cita de esta maleza en la región debido a que el registro más actualizado la ubicaba en la región de Valparaíso. Maleza altamente invasora que afecta a cereales.

Respecto a la implementación de nuevas áreas, se autorizó la creación del Laboratorio Entomológico de Talcahuano, orientado principalmente a dar inmediatez a las muestras entomológicas generadas por las actividades de importación y exportación que ocurren a través de los puertos ubicados en la región del Biobío, junto con apoyar los programas de vigilancia del Servicio. Por otro lado, se apoyó, tanto en análisis de muestras como en gestión, al nuevo personal del Laboratorio de Entomología de la región de Arica y Parinacota.

Con relación a publicaciones podemos señalar Participación en 2 publicaciones internacionales:

• THE DRAFT GENOME OF THE CARROT CYST NEMATODE HETERODERA CAROTAE

Catherine L. Wram1, Cedar N. Hesse1, Zafar A. Handoo2, Hugo P. Fuentes3, and Inga A. Zasada1

USDA-ARS Horticultural Crops Research Unit, Corvallis, OR 97330

USDA-ARS Mycology and Nematology Genetic Diversity and Biology Laboratory, Beltsville, MD 20705

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). División de Protección Agrícola y Forestal y Red SAG de Laboratorios, Santiago, Chile, enero 2022.

• BRITISH SOCIETY FOR PLANT PATHOLOGY. Potato Cyst Nematodes a persistent and fearsome foe https://www.bspp.org.uk/category/Plant-Pandemic-Studies/ Valeria Orlando, noviembre 2022.

En el ámbito de semillas, se analizaron un total de 5.346 muestras. El laboratorio en el marco de la acreditación internacional que mantiene ante la International Seed Testing Association (ISTA) logró la realización exitosa de la octava auditoría durante el mes de septiembre de 2022, esto permite poder acceder a la renovación de la acreditación ante la mencionada entidad y de esta forma, continuar prestando apoyo al sector exportador de semillas.

Además, logró buenos resultados en los referee test que ISTA envía anualmente para mantener la acreditación; estos referee test comprenden la realización de análisis de pureza, germinación, determinación de otras especies en número y humedad.

En el Laboratorio de Biotecnología se realizan la mayoría de las detecciones moleculares de plagas y enfermedades fitosanitarias, además de la caracterización molecular de muchas de ellas y análisis filogenéticos asociados. Durante el 2022, el laboratorio analizó un total de 8.648 muestras, aumentando un 70% la recepción de muestras, comparado con el año 2021, este aumento se atribuye al cumplimiento de las vigilancias realizadas, ya sea en sanidad animal y/o vegetal, que habían disminuido los años anteriores producto de la pandemia, además de las emergencias que debió enfrentar el laboratorio.

Durante el 2022 el Laboratorio de Biotecnología enfrentó 3 emergencias fitosanitarias, donde debió implementar nuevos análisis para dar respuesta a la contingencia:

- Senecavirus A: implementación de la técnica de detección mediante PCR en tiempo real, en menos de 24 hrs., además de la secuenciación del gen vp1 para la realización de análisis filogenéticos. Se recibieron 1.209 muestras durante el año.
- Aphelenchoides fragariae: implementación de la extracción de ácidos nucleicos y PCR convencional en 2 días. Se recibieron 106 muestras durante el año.
- Influenza aviar (IA): el Laboratorio de Biotecnología detectó la presencia de IA en muestras de pelícano provenientes del norte del país, para posteriormente confirmar la presencia del virus mediante secuenciación de

los genes hemaglutinina y neuroaminidasa, correspondiete a la cepa viral H5N1 altamente patogénica presente a nivel mundial, activando así la alerta de emergencia, y participando activamente en los diagnósticos de PCR de las muestras derivadas de esta emergencia.

Respecto del Análisis Químico e Inocuidad de los Alimentos, durante el año 2022 se analizaron un total de 3.777. En la sección de microbiología de los alimentos se realizaron 1.445 muestras equivalentes a 4.509 análisis, en la sección química de los alimentos se realizaron 823 muestras equivalentes a 11.941 análisis y en la sección química ambiental se realizaron 401 muestras equivalentes a 1.423 análisis.

Durante el año 2022, se participó en 13 Rondas de Interlaboratorio con entidades internacionales, sus resultados fueron Microbiología de los Alimentos (alcance pecuario) en: 6 ensayos, Química de Alimentos: 4 ensayos y Química Ambiental: 2 ensayos, obteniendo un alto porcentaje de resultados satisfactorios (93%)

Se cumplió con el 100% de las supervisiones de laboratorios externos autorizados que ejecutan análisis para los programas oficiales del SAG, éstas se realizaron de modo presencial en laboratorios nacionales, y en forma online en laboratorios extranjeros, ejecutándose un total de 24.

En relación a los procesos de autorización de laboratorios según Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, se evaluaron 49 informes de seguimientos correspondientes (trigo y avena). De estos informes, se evalúan 3 dossier para la inscripción de autorización de laboratorio de ensayo para productos de trigo, 11 dossier para la inscripción de autorización de laboratorio de ensayo para productos de avena y 1 dossier para la inscripción de autorización como laboratorio arbitrador para productos de avena, los demás informes son seguimientos de laboratorio de trigo. De acuerdo al nuevo decreto N°15/2022, se evidencia un aumento en el número de nuevos laboratorios (12 laboratorios) para el producto avena.

En el ámbito de cooperación técnica durante el año 2022, se continuó trabajando de modo virtual, con talleres y reuniones técnicas en dos proyectos regionales con la Agencia Internacional de Energía Atómica, proyectos: RLA 5080 "Fortalecimiento de la colaboración regional entre laboratorios oficiales para hacer frente a nuevos desafíos relacionados con la inocuidad de los alimentos (ARCAL CLXV)" y RLA5081 "Mejora de las capacidades regionales de análisis y los programas de vigilancia de residuos/contaminantes en los alimentos mediante técnicas nucleares/ isotópicas y complementarias (ARCAL CLXX)", y proyecto nacional CHI021 adquiriendo un equipo de análisis infra rojo/Transformada de Fourier, el cual se encuentra destinado para ampliar la implementación del laboratorio en análisis de aceites de oliva para el año 2023.

Se realiza renovación de acreditación ante Instituto Nacional de Normalización (INN) de los análisis microbiológicos y residuos/contaminantes en productos pecuarios hasta el año 2026, según certificados de acreditación LE 1347, 1348, LE 1349, 1360, 292 y 657.

Con respecto a Química Enológica, el total de muestras analizadas durante el año 2022 fue de 2.653 y se realizaron evaluación de 75 boletines externos calificados de enero a noviembre.

Se cumplió con el 100% de las supervisiones de laboratorios autorizados que ejecutan análisis para los programas oficiales del SAG, de modo presencial en laboratorios nacionales, ejecutándose para el programa de: Captación de muestras y análisis de exportación en bebidas fermentadas, vinagres, alcoholes y licores, y Análisis de alcoholes, bebidas alcohólicas, mostos y vinagres de importación: 9 Laboratorios a nivel nacional.

Finalmente, en análisis pecuarios realizados, durante el año 2022 el total de muestras ingresadas alcanzó a 95.831, el laboratorio de sanidad animal ha enfrentado dos emergencias sanitarias demostrando sus capacidades técnicas y operacionales en estos eventos. La primera en el mes de abril, con un brote de Senecavirus A en porcinos focalizada en la VI región. Se realizó diagnóstico patológico (terreno) en primer reporte de Senecavirus en Chile; y la segunda en el mes de diciembre, se logró diagnosticar de forma certera y eficaz la presencia del virus de Influenza Aviar, en aves silvestres en el norte del país. El virus fue secuenciado, identificándolo como un virus de alta patogenicidad y estrecha relación genética con los virus que circulan en aves de Norteamérica, logrando aislar exitosamente este virus H5N1 clado 2.3.4.4 de IA de aves, acompañando los diagnósticos patológicos y participación en terreno en la región de Antofagasta en estudios patológicos en aves acuáticas.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Entre los desafíos para el siguiente período se encuentran:

- Servicio continuará participando en la elaboración del Reglamento sobre Semillas Tradicionales, siguiendo la política gubernamental liderada por ODEPA que señala que hay que promover su protección, abordar las brechas normativas existentes y participar en agendas de consultas que genere ODEPA o el Ministerio de Agricultura.
- Seguiremos con el proceso de elaboración y promulgación del reglamento de la Lev N° 21.349, sobre fertilizantes bioestimulantes, y sus resoluciones complementarias. Además de continuar avanzando en el Plan de Trabajo de Plaguicidas principalmente la revisión plaguicidas 2022-2025, en de cuestionados a nivel internacional y que tienen registros vigentes en Chile, utilizando la metodología estandarizada elaborada con la colaboración del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) en la actualización de las exigencias de etiquetado de plaguicidas para armonizar las disposiciones con las regulaciones del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS).
- Respecto a la mantención de mercados de destino de las exportaciones pecuarias, se espera avanzar en la incorporación e implementación del sistema de emisión electrónica de Certificados de Exportación (ECZE) para los mercados de la Unión Europea, Reino Unido, Estados Unidos y Corea del Sur, estos avances traen consigo muchas ventajas para las empresas a nivel logístico y una disminución de costos por concepto de traslado de documentos.
- Por otra parte, el SAG continuará colaborando en la redacción de los dos reglamentos de la nueva Ley Apícola N° 21.489 y en la organización y participación del Congreso Internacional Apimondia 2023, a efectuarse en septiembre en Santiago de Chile.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

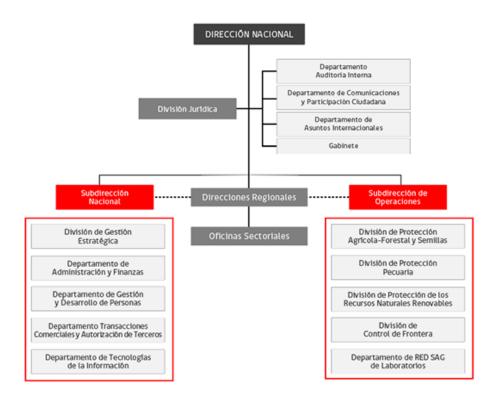
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



ORGANIGRAMA Servicio Agrícola y Ganadero



Actualización: mayo de 2021.

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
3	
Directora Nacional (s)	Andrea Collao Véliz
Jefa (s) Subdirección Nacional	Marisol Páez Flores
Jefa (s) Subdirección de Operaciones	Grisel Monje Vildosola
Jefa (s) División Jurídica	Marisol Ramírez Rojas
Jefe (s) Departamento de Auditoría Interna	Daniel Corvalán Soto

Cargo	Nombre
Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Jeanete Franco Navarrete
Jefa (s) Departamento de Asuntos Internacionales	Héctor Galleguillos Villouta
Jefa (s) División de Gestión Estratégica	Violeta Peña Moraga
Jefe División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas	Rodrigo Astete Rocha
Jefe División de Protección Pecuaria	Carlos Orellana Vaquero
Jefe Departamento de RED SAG de Laboratorios	Pedro Enriquez Alfaro
Jefe División de Control de Frontera	Oscar Camacho Inostroza
Jefa (s) División de Protección de los Recursos Naturales Renovables	Maria Rosa Aurora Espinoza Soto